

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 25 de julio de 2011**

-----  
**ACTA N° 598**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** ÁVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARSOTTI, Damián - OJEDA, Silvia M. - TIRAO, Germán A.

**EGRESADOS:** SIGAL, Agustín.

**ESTUDIANTES:** ALTAMIRANO, Natacha B. - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de julio de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.*

*- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.*

*- Es la hora 09:07.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 01.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de julio de 2011.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, llevada a cabo el martes 19 de julio de 2011, nos dará el informe la señora Vicedecana.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se resolvieron dos ordenanzas importantes sobre algunos programas nuevos que se instauraron en la Universidad.

*- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

Uno de ellos es la movilidad internacional de profesores, acompañando al programa de movilidad internacional de estudiantes, para posibilitar el intercambio de docentes a nivel internacional, por supuesto, con fondos de la Universidad.

El otro programa está referido a las becas para innovación tecnológica socio-productiva; son becas específicas con esa orientación y están organizadas por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica con la Secretaría de Extensión. En cuanto al monto, son del mismo orden que las becas del SECyT, pero tienen esta orientación específica.

Otra información que dio la señora Rectora es que se presentaron a CONICET siete nuevas unidades ejecutoras -como los institutos que tenemos aquí conjuntamente la Universidad con CONICET-, sumadas a las diez que ya tenemos; o sea, se aprobaron siete propuestas más.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 02.

## 02. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Durante las vacaciones se firmó un convenio de FONARSEC -Fondo Sectorial en el que participa la Universidad- que había sido gestionado en la gestión anterior e involucra a varias Universidades de Córdoba y a varias empresas. Es un fondo sectorial para desarrollo de televisión inteligente -Smart TV-, y para desarrollo de la televisión digital.

Este FONARSEC tiene previsto una inversión bastante grande, en particular 825 mil pesos para equipamiento que se colocaría en un estudio de edición de televisión digital, posiblemente en los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad, y un laboratorio de computación para el desarrollo del software en el tema.

El convenio lo firmó la Rectora con otros Rectores y vino un funcionario de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Lo vamos a difundir en la página de la Facultad y el encargado de representarme en esto fue Alejandro Tiraboschi como Secretario de Ciencia y Técnica.

Por otro lado, quiero informar que tenemos un pedido del Centro de Estudiantes para tratar al final un tema sobre tablas solicitando declarar de interés un congreso, y también un pedido del GECyT, el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de FaMAF, que entró fuera de término pero que nos parece importante que se considere.

## Se Da Cuenta

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 34 inclusive, resoluciones decanales tomadas en el período que va del 8 de junio al 27 de junio de 2011.

De estas resoluciones, 28 se refieren a viajes, licencias o envíos en comisión de la Facultad; quiero destacar que son muchos y eso es bastante positivo, porque son 28 personas que en quince días viajan a lugares muy distintos. Tenemos, además, la nota de renuncia de Gustavo Dotti como Secretario de Ciencia y Técnica, y la de Esteban Anordo como Secretario

de Posgrado. En nombre de la Facultad, quiero agradecerles, tanto a Gustavo como a Esteban, todos los esfuerzos y la colaboración que han prestado a la Facultad durante el período. También figuran las resoluciones decanales mediante las cuales designo a Alejandro Tiraboschi como Secretario de Ciencia y Técnica y a la doctora Mercedes Gómez como Secretaria de Posgrado; quiero agradecerles también a ellos por haber aceptado el desafío de acompañarnos, me parece que es importante destacarlo.

**03** EXP-UNC: 26093/2011. Resolución Decanal N° 245, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Almería (España) por el lapso 23 de junio ppdo. a 11 de julio en curso para participar como conferencista invitada en el congreso "Hopf Algebras and Tensor Categories".

- Se toma conocimiento.

**04** EXP-UNC: 26914/2011. Resolución Decanal N° 246, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a la ciudad de Almería (España) por el lapso 30 de junio a 10 de julio en curso a fin de participar del congreso "Hopf Algebras and Tensor Categories".

- Se toma conocimiento.

**05** EXP-UNC: 26295/2011. Resolución Decanal N° 247, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a las ciudades de Beijing (China) por el lapso 05 a 18 de julio en curso y a Waterloo (Canadá) del 19 de julio en curso a 05 de agosto venidero para participar en colaboraciones científicas en el Perimeter Institute y la Beijing Normal University.

- Se toma conocimiento.

**06** EXP-UNC: 28673/2011. Resolución Decanal N° 255, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 16 a 24 de junio ppdo. con el objeto de colaborar con el equipo TALARIS INRIA Nancy Grand, Francia.

- Se toma conocimiento.

**07** EXP-UNC: 28496/2011. Resolución Decanal N° 257, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a las ciudades de Dresden y de Ulm (Alemania) por el lapso 14 a 23 y 24 de junio ppdo. respectivamente a fin de participar como Orador Plenario en el "International Seminar and Workshop on Quantum Physics with Non-Hermitia OperatorS - Max Planck Institute-PKS".

- Se toma conocimiento.

**08** EXP-UNC: 28699/2011. Resolución Decanal N° 258, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Jorge G. Adrover se traslade en comisión a la ciudad de Valladolid (España) por el lapso 27 de junio ppdo. a 01 de julio en curso para presentar un trabajo en "I-CORS 2011 International Congress on Robust Statistics".

- Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 28498/2011. Resolución Decanal N° 259, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Javier O. Blanco se traslade en comisión a las ciudades de Aarhus (Dinamarca) por el lapso 28 de junio ppdo. a 06 de julio en curso para presentar un trabajo en una conferencia a realizarse en esa ciudad y a Stuttgart (Alemania) los días 07 y 08 de julio en

curso a fin de participar del "Interdisciplinary Workshop Aspects of Computer Science".

- Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 28846/2011. Resolución Decanal N° 260, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a las ciudades de Madrid y Almería (España) por el lapso 01 a 03 y 03 a 03 de julio en curso para participar en el congreso "Hopf algebras and tensor categories".

- Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 28817/2011. Resolución Decanal N° 261, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Alejo C. Carreras se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 09 de julio en curso a 07 de agosto venidero con el objeto de realizar una estadía de investigación en el LME - LNL en Microscopía Electrónica de Transmisión.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 29662/2011. Resolución Decanal N° 264, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lambert se traslade en comisión a la ciudad de Bangkok (Tailandia) por el lapso 06 a 20 de julio en curso como líder del equipo argentino que participará de las Olimpiadas Internacionales de Física.

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 29747/2011. Resolución Decanal N° 265, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a la ciudad de Chicago (EE.UU.) por el lapso 02 de julio en curso a 02 de agosto venidero a fin de visitar la Northwestern University en el marco del Proyecto Bilateral de Cooperación Internacional NSF-CO-NICET.

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 29038/2011. Resolución Decanal N° 266, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Lic. Andrés A. Pérez Hortal se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 06 a 24 de julio en curso a fin de asistir a una Escuela y conferencias en "The General Circulation of the Atmosphere and Oceans: a Modern Perspective".

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 30262/2011. Resolución Decanal N° 284, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de Ontario (Canadá) por el lapso 19 a 30 de junio ppdo. con el objeto de visitar los Laboratorios Sheridan Park de Atomik Energy of Canadá Limited AECL.

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 30610/2011. Resolución Decanal N° 285, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Recife (Brasil) por el lapso 25 de junio ppdo. a 02 de julio en curso para presentar una comunicación en la XIII Conferencia Interamericana de Educación Matemática.

- Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 30303/2011. Resolución Decanal N° 286, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Lic. Miguel M. Pagano se traslade en comisión a las ciudades de Göttemburgo (Suecia), Aarhus (Dinamarca) y Barcelona (España) por el lapso 27 de junio ppdo. a 03 de julio en curso, 03 a 07 de julio actual y 07 a 10 de julio en curso para presentar un trabajo en la "International Association of Computing and Philosophy".

- Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 30258/2011. Resolución Decanal N° 287, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile) por el lapso 17 a 23 de julio en curso para participar como conferencista invitado en la "IV Escuela de Nanoestructuras 4eNE'11 y Primer Taller de Nanociencia" en la Universidad Católica del Norte.

- Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 29824/2011. Resolución Decanal N° 288, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Jyväskylä (Finlandia) por el lapso 29 de julio en curso a 07 de agosto venidero para presentar un trabajo en la "Girep - Epec 2011".

- Se toma conocimiento.

**20.** EXP-UNC: 29820/2011. Resolución Decanal N° 289, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni se traslade en comisión a la ciudad de Jyväskylä (Finlandia) por el lapso 29 de julio en curso a 07 de agosto venidero para presentar un trabajo en la "Girep - Epec 2011".

- Se toma conocimiento.

**21.** Resolución Decanal N° 301, fechada el 29 de junio pasado. En su parte normativa dice:

#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 301/2011

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Gustavo DOTTI (legajo 31.262) a su cargo de Secretario de Ciencia y Técnica, el que ha venido desempeñando desde el 01 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en razón de haber finalizado su gestión el Dr. Barraco, como Decano;

Que, en dos años y once meses al frente de la Secretaría de Ciencia y Técnica el Dr. Dotti ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invaluable para la gestión;

Que, entre la actividad realizada, ha sido muy importante la coordinación de las comisiones que evaluaron los proyectos presentados en el marco del 1er, 2do. y 3er Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación y en el programa de repatriación de investigadores (PIDRI);

Que, asimismo, ha cumplido una encomiable tarea como coordinador de la comisión ad-hoc que presentó al HCD un plan de recursos humanos para el futuro de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el

Dr. Gustavo DOTTI (legajo 31.262) como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Dr. Dotti la eficiente e importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría.

ARTICULO 3º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de junio de 2011.

- *Se toma conocimiento.*

**22.** Resolución Decanal N° 302, fechada el 29 de junio pasado. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302/11

VISTO

La Res. Decanal 301/11 por la que se le acepta la renuncia como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad al Dr. Gustavo Dotti;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que el Dr. Alejandro Tiraboschi ha aceptado hacerse cargo de esas funciones como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de julio del corriente año, como Secretario de Ciencia y Técnica, al Dr. Alejandro TIRABOSCHI (legajo 28.848) quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de junio de 2011.  
md.

- *Se toma conocimiento.*

**23.** EXP-UNC: 31241/2011. Resolución Decanal N° 304, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 07 a 24 de julio, Bonn (Alemania) del 25 al 30 de julio actual y a París (Francia) por el lapso 31 de julio en curso a 03 de agosto venidero para visitar a coautores de publicaciones y participar del congreso organizado por AIM.

- *Se toma conocimiento.*

**24.** EXP-UNC: 31484/2011. Resolución Decanal N° 305, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Bangkok (Tailandia) por el lapso 06 a 20 de julio en curso a fin de acompañar como mentor al equipo argentino que participará de las 42º Olimpiada Internacional de Física.

- Se toma conocimiento.

**25** Resolución Decanal N° 310, fechada el 01 de julio corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCION DECANAL N° 310/11

VISTO

La Resolución 108/09 en la que se le prorrogó a la Dra. Noemí Patricia KISBYE la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con DE, hasta el 30 de abril de 2010, por haberse desempeñado como Prosecretaria Académica y posteriormente como Secretaria Académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Kisbye se ha desempeñado como Prosecretaria Académica por el lapso 01 de julio 2005 hasta el 31 de julio de 2008 y a partir del 01 de agosto de 2008 como Secretaria Académica, continuando en ese cargo;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, corresponde prorrogar su designación por concurso;

Que el cómputo para dicha prórroga se hace hasta el día 30 de junio de 2012;

EL EDECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), hasta el 30 de junio de 2012, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- La nombrada continúa con la licencia sin goce de haberes en dicho cargo mientras dure su designación como Secretaria Académica de la Facultad, por Art. 13, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de julio de 2011.  
md.

- Se toma conocimiento.

**26** EXP-UNC: 32116/2011. Resolución Decanal N° 312, fechada el 01 de julio corriente. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 30 de julio en curso a 07 de agosto venidero con el objeto de asistir y participar en el "I Cosmo Sul".

- Se toma conocimiento.

**27** Resolución Decanal N° 315, fechada el 18 de julio corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 315/11

VISTO

La Resolución Decanal 315/11 por la que se le acepta la renuncia a sus funciones de Se-

cretario de Posgrado de la Facultad al Dr. Esteban Anoardo;

#### CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, debido a la importancia de las tareas a tratar en el área;

Que el Secretario de Posgrado es quien asume la dirección del Consejo del Departamento de Posgrado (Resolución HCD 201/96 y su modificatoria Resolución HCD 189/04);

Que la Dra. Mercedes N. GOMEZ, Profesora Asociada DE del Observatorio Astronómico, aceptó el ofrecimiento de hacerse cargo de las funciones de la mencionada Secretaría;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de agosto de 2011, como Secretaria de Posgrado a la Dra. Mercedes N. GOMEZ (legajo 26.339) quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesora Asociada DE que ocupa en el Observatorio Astronómico de la UNC.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de julio de 2011.  
md.

- *Se toma conocimiento.*

**28.** EXP-UNC: 27528/2011. Providencia Decanal N° 72, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 09 y 10 de junio ppdo. a fin de participar en la Reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

**29.** EXP-UNC: 26908/2011. Providencia Decanal N° 73, fechada el 13 de junio pasado. Encomienda al Dr. Miguel A. Ré se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 14 a 17 de julio en curso para participar en el Congreso VI TEYET.

- *Se toma conocimiento.*

**30.** EXP-UNC: 29038/2011. Providencia Decanal N° 75, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Lic. Andrés A. Pérez Hortal se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 25 de julio en curso a 12 de agosto venidero a fin de participar del curso de posgrado "Asimilación de datos y Teoría de Filtrado en la Universidad Nacional de Noreste.

- *Se toma conocimiento.*

**31.** EXP-UNC: 30335/2011. Providencia Decanal N° 76, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda al Lic. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Villa Dolores por el día 24 de junio ppdo. a fin de realizar actividades de extensión en escuelas secundarias de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**32.** EXP-UNC: 30267/2011. Providencia Decanal N° 77, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche



por el lapso 21 a 24 de junio ppdo. para participar como miembro del Tribunal de Tesis de Maestría del Ing. Renato de Castro Valente.

- Se toma conocimiento.

**33** EXP-UNC: 31052/2011. Providencia Decanal N° 78, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos L. Di Prinzio se traslade en comisión a la ciudad de Villa Dolores por el día 24 de junio ppdo. con el objeto de realizar actividades de extensión en escuelas secundarias de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**34** EXP-UNC: 31792/2011. Providencia Decanal N° 79, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 29 de junio ppdo. a 01 de julio a 01 de julio corriente para participar en las VII Jornadas de Investigación en Educación (CIFYH-UNC).

- Se toma conocimiento.

### **Despachos de Comisión**

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde tratar los despachos de comisión, verán que algunos temas que no tienen despacho y, en realidad, se pusieron aquí porque están vinculados con uno de los temas, por lo tanto, vamos a ir mezclando Asuntos Entrados con Despachos de Comisión y voy a ir explicando el por qué; como dije, todos surgen de un mismo despacho.

### **Comisiones del HCD**

#### *Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 18011/2011. Dictamen conjunto de las comisiones respecto a la distribución del aumento de inciso 1, lleva la firma de los Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador de Asuntos Académicos y Fernando Levstein, Coordinador de Presupuesto y Cuentas. Dice:

**DESPACHO CONJUNTO DE  
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
EXP-UNC:**

**Tema:** *Distribución del aumento de inciso 1.*

**Visto:**

*La necesidad de distribuir el aumento de inciso 1.*

**Considerando:**

*Que del aumento de inciso 1 de 400pts originales quedan en la actualidad 344.69 pts a distribuir.*

*Que los pedidos (actualizados incluyendo ascensos) de todos los Grupos y/o secciones.*

*Que los lineamientos generales para la incorporación de RRHH en la FaMAF.*

*Que los puntos disponibles en cada Grupo.*

Los abajo firmantes, miembros de estas comisiones, sugieren repartir el incremento de inciso 1 de la siguiente forma:

**Sección Matemática:**

1. Dos ascensos de Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto DE en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. (Ascensos ya otorgados a A. Barrea y G. Torres, 33 pts.)
2. Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el Grupo de Teoría de Números (Ascenso ya otorgado a J.P. Rosetti, 15.5 pts)
3. Cuatro cargos de Prof. Ayudante DS para el pool de Matemática (ya otorgados hasta Julio, 100 pts).

**Sección Computación:**

- 1) Tres cargos de Prof. Ayudante DS para pool de Computación (75 pts).
- 2) Un cargo de Prof. Adjunto DS (33.25 pts, candidato A. Kinzhalin).

**Sección Física:**

- A) Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera (Candidato C. Di Prinzio, 12.5 pts + 3 pts del grupo).
- B) 6.9 pts para el Grupo de Ciencias de materiales (para devolución al GEAN).

**GECyT:**

- Tres cargos de Prof. Ayudante A DS (66.175 pts +8.825 del grupo).

**Total otorgado: 341.43 pts.**

Córdoba, 29 de Junio de 2011.

Firmas: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Mercedes Gómez, Nicolás Jares, Fernando Levstein, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Alberto Wolfenson.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Dictamen conjunto de las comisiones que lleva las firmas de los consejeros Omar Ortiz como Coordinador de Asuntos Académicos y de Fernando Levstein como Coordinador de Presupuesto y Cuentas.

Básicamente, ésta es la forma en que las dos comisiones, conjuntamente, proponen distribuir el aumento de presupuesto de Inciso 1, del que habíamos empezado a tratar algunos aspectos en la sesión anterior.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Lo del GECyT para ser tratado sobre tablas está relacionado con esto?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Sí.

Resumiendo, el dictamen dice: dos ascensos de Profesor Asistente dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación -les recuerdo que esos ascensos ya estaban cubiertos en forma provisoria por los doctores Barrea y Torres-; un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Números -había sido ascendido en forma provisoria el doctor Juan Pablo Rosetti-; cuatro cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple para el pool de Matemática.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.

Para la Sección Computación, tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple para el pool de Computación, y un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple. Para la Sección Física, un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedica-

ción exclusiva para el Grupo de Física de la Atmósfera; y 6,9 puntos del Grupo de Materiales que devuelve al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. Para el GECyT, tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple.

En total da 341,43 puntos.

Quiero aclarar para las próximas comisiones, sobre todo Presupuesto, que el uso del concepto "puntos" no existe formalmente, es una unidad de uso interno, me parece que en algún momento esto habría que plasmarlo en términos presupuestarios.

**Sr. Consej. Levstein.**- Está plasmado, se da esa aclaración entre paréntesis como para tenerlo en mente, pero la unidad real es Profesor Ayudante A; no podemos traducirlo en plata porque todos los meses cambia y aparte son unidades mucho más grandes. Está puesto como una aclaración, no es que se dan tantos puntos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- De acuerdo.

Quiero que quede constancia que en la sesión anterior, tratando el tema de los 344,69 puntos, aprobamos puntualmente: "*Organizar una reserva presupuestaria equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva para financiar parcialmente un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. El Consejo Directivo llamará a concurso dicho cargo en el Área de Ciencias de la Computación con perfil abierto no antes del 1º de julio de 2012*". Por lo tanto, en las designaciones de la Sección Computación las resoluciones van a salir aclarando que estos puntos están sujetos a una reserva de un poco más de 100 puntos, a la que hace referencia la resolución de la sesión anterior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 35.

**Sr. Consej. Levstein.**- Se agrega esa aclaración.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Germán Tirao.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No, en los vistos y considerandos de la resolución se aclarará que eso es parte de una reserva. Es lo mismo que se hace en otros casos, por ejemplo, cuando hay una reducción de dedicación, cuando se nombra a una persona con un cargo que es provisorio se aclara que es provisorio en tanto se cumpla esa excepcionalidad.

Continuamos con el tratamiento del punto 36.

Como dije, de los temas que vamos a tratar ahora algunos vienen con despacho y otros no, el que no viene con despacho es porque desde el Decanato hemos considerado que es una forma de acelerar la designación de estos puntos, en la medida que no nos apuremos vamos a volver a tener dificultades presupuestarias porque está por salir un nuevo aumento del plan acordado en paritarias para el salario docente.

**36** Por Decanato se propone, de acuerdo a los puntos 1. y 2. del dictamen conjunto de las comisiones y mientras se sustancien las selecciones internas correspondientes, prorrogar las designaciones interinas de los Dres. **Andrés A. Barrea** y **Germán A. Torres** como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva y del Dr. **Juan Pablo Rossetti** como Profesor Asociado con dedicación exclusiva por el término de dos meses.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** ■ EXP-UNC: 27121/2011. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para crear 4 nuevos cargos docentes de por lo menos un cuatrimestre de duración en el área de Matemática.

En el primer cuatrimestre se nombraron, (por un cuatrimestre) a 4 docentes siguiendo el orden de mérito de la última selección interna de Profesor Ayudante. Ellos fueron distribuidos en materias de primer año debido a la falta de docentes que había en esas materias para poder desarrollar bien el dictado de las clases. Actualmente para lograr llenar la distribución docente de matemática sería conveniente que se continúen con estos cargos. Motiva el pedido el hecho que en primer año se dictan Álgebra II-Álgebra, Análisis Matemático II y Análisis Matemático II para Computación con el nuevo turno "Tarde" con el que hay que agregar un docente extra, por materia, para dictar las clases teóricas. Además tenemos las 3 materias de cursado del primer cuatrimestre, (Álgebra I cuenta con más de 100 alumnos). Por otro lado, la carrera de doctorado en matemática cuenta con más de 50 alumnos, por lo que hay muchos cursos de posgrado a ser dictados, y todos tienen hasta más alumnos que algunas materias de los últimos años de la licenciatura en matemática. También los docentes de matemática están dictando varias materias optativas del profesorado en Matemática y la Licenciatura en Computación.

La CAM vuelve a reiterar la necesidad de cubrir nuevamente estos cargos, y por ello hacemos este pedido.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***  
***Expediente: 0027121/2011***  
***Silvina Riveros***

*Visto el pedido de la Dra. Silvina Riveros, Coordinadora de la Sección Matemática, en el cual se solicita la creación de cuatro cargos docentes en el área matemática.*

*Considerando:*

- *que dichos cargos serán tratado en el marco del aumento presupuestario*

*Esta Comisión aconseja su tratado en conjunto con la distribución de aumento de inciso 1.*

*Córdoba, 18/07/2011*

*Coordinador: Fernando Levstein*

Por Decanato se propone mantener los cuatro cargos que se venían cubriendo, consecuentemente al punto 3. del dictamen conjunto de las comisiones y siguiendo el Orden de Méritos que fuera aprobado oportunamente, corresponde designar en esos cargos a los Lics. **Matías Moya Giusti, Raúl E. Vidal, Pablo G. Celayes y Alfredo González**, todos hasta el 29 de febrero de 2012.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La doctora Silvina Riveros había solicitado que se usaran los puntos docentes para cuatro cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple, a lo que hace referencia el despacho anterior en el punto 3.

Tiene dictamen de comisión y en su punto resolutivo dice: "*Esta Comisión aconseja su tratado en conjunto con la distribución de aumento de Inciso 1. Como eso ya se ha hecho: "Por Decanato se propone mantener los cuatro cargos que se venían cubriendo, consecuentemente*

al punto 3. del dictamen conjunto de las comisiones y siguiendo el Orden de Méritos que fuera aprobado oportunamente, corresponde designar en esos cargos a los Lics. Matías Moya Giusti, Raúl E. Vidal, Pablo G. Celayes y Alfredo González, todos hasta el 29 de febrero de 2012". Esta fecha es porque es un cargo del pool y es cuando vencen todos los cargos del pool. Básicamente se continúa con estos chicos que tenían interrumpida su designación hasta que resolvieramos lo de los cargos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC: 34165/2011. Los Dres./Lic./Ing. Miguel M. Pagano, Martín A. Domínguez, Pedro R. D'Argenio (Coordinador) y Gabriel G. Infante López, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se llame a selección interna para cubrir **3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple** en el área de Ciencias de la Computación.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

1. Daniel Fridlender
2. Héctor L. Gramaglia
3. Juan E. Durán

y como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Javier O. Blanco
2. Daniel E. Penazzi
3. Gabriel Infante López

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Seguidamente, adjuntan el perfil correspondiente.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física  
Perfil para el llamado a selección interna de 3 (tres) cargos

**Área: Ciencias de la Computación**

**Cargo: Profesor Ayudante A**

**Dedicación: Simple**

El candidato deberá poseer un título de grado en el área de Cs. de la Computación o Informática, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0034165/2011**

**Tema:** Comisión asesora de computación solicita se llame a selección interna tres cargos de Ayudante A DS.

**Visto:**

*El pedido del expediente.*

**Considerando:**

*Que el aumento de inciso 1 otorgado al área de computación prevé la creación de los cargos solicitados.*

*El perfil propuesto.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados solicitados y sugiere reemplazar la frase “acreditar capacidad, interés y experiencia” en el perfil propuesto por la frase “acreditar capacidad y experiencia”.*

*Córdoba, 19 de Julio de 2011.*

*Miembros presentes: Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Mercedes Gómez, Nicolás Jares, Fernando Levstein, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Eduardo Rodríguez Pesce, Marcos Salvai.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La Comisión Asesora de Computación hace llegar un pedido que tiene referencia con los puntos 1 y 2 del despacho anterior sobre la distribución de los 344,69 puntos. Proponen que se llame a selección interna para cubrir tres cargos de Profesor Ayudante con dedicación simple, sugieren los integrantes del tribunal, incluyen el perfil, que es el mismo para todos, y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos en su parte resolutive dice: “Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados solicitados y sugiere reemplazar la frase ‘acreditar capacidad, interés y experiencia’ en el perfil propuesto por la frase ‘acreditar capacidad y experiencia’”. Está firmado por un número grande de consejeros.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 15297/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva para el Grupo de Física de la Atmósfera de nuestra Facultad.

Motiva esta solicitud el conocer el informe presentado al HCD sobre “... los pedidos recibidos para la asignación de los 400pts de incremento de presupuesto docente recientemente obtenido, y las recomendaciones de esta Comisión en cada caso...”. Debido a que la consulta formulada al Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) hizo referencia solo a la posibilidad de Ingresos al grupo de trabajo y no de ascensos, creo oportuno solicitar el ascenso ya descripto para el Dr. Carlos Di Prinzio. Deseo destacar que el Dr. Di Prinzio ya ha sido evaluado para ocupar este cargo, en un Concurso Interno, y ha sido declarado apto para tal fin, no pudiendo efectivizarse el ascenso por falta de recursos.

Sin otro particular, y agradeciéndole su atención, aprovecho para saludarlo a Ud. muy a-

tentamente

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Expediente: 0015297/2011***

***Nesvit E. Castellano GFA***

*Visto el pedido de la Dra. Nesvit Edit Castellano, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.*

*Considerando:*

- *que dicho ascenso será tratado en el marco del aumento presupuestario*

*Esta Comisión aconseja su tratado en conjunto con la distribución de aumento de inciso 1.*

*Córdoba, 18/07/2011*

*Coordinador: Fernando Levstein*

Por Decanato se propone ascender al Dr. **Carlos L. Di Prinzio** al cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo al orden de méritos de la selección interna convocada por Res. HCD 173/10, dicha selección se llevó a cabo el 18 de agosto de 2010.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La doctora Nesvit Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, también referido a la asignación de puntos recientemente aprobada, solicita con respecto al punto A de la Sección Física que se le otorgue al doctor Carlos Di Prinzio un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva. Motiva este pedido el hecho de que el doctor Di Prinzio ha participado hace menos de un año de un concurso similar en el que resultó segundo en el orden de mérito, como había un único cargo disponible no pudo acceder, pero ese concurso tiene dictamen positivo y está aprobado. Por eso, tenemos la autoridad para usar el orden de mérito que tiene menos de un año y designar en ese cargo al doctor Di Prinzio sin que sea necesario que medie otro llamado a selección interna.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su parte resolutive dice: *“Esta comisión aconseja su tratado en conjunto con la distribución de aumento de Inciso 1”*. Y por Decanato se propone: *“Ascender al Dr. Carlos L. Di Prinzio al cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo al orden de méritos de la selección interna convocada por Res. HCD 173/10, dicha selección se llevó a cabo el 18 de agosto de 2010”*.

Concretamente, la propuesta es ascender al doctor Di Prinzio al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿A partir de este mes?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- A partir del 1º de agosto.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** El Dr. Fernando Levstein, Subresponsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Subresponsable del Grupo de Teoría de Lie, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar que se continúe disponiendo del

equivalente a dos cargos de Profesor Ayudante A DS para ser cubiertos por alumnos del Doctorado en Matemática hasta fines de febrero de 2012. Estos provienen de jubilaciones en el grupo y no serán utilizados durante el presente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que en esos cargos estaban designados los Lics. **Elisa Ravasi** y **Ramiro A. Lafuente**, por lo tanto se solicita se renueve la designación de ambos hasta el 29 de febrero de 2012.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Es otro de los puntos que no tiene despacho de comisión y, en realidad, debería estar incluido entre los Asuntos Entrados, pero con el Secretario General y la Secretaria del Consejo decidimos incluirlo aquí.

El Grupo de Teoría de Lie tiene un excedente de puntos, con esto habían sido designadas dos personas y están pidiendo, una vez que hemos aprobado la distribución del aumento de Inciso 1, que se postergue esa designación hasta febrero de 2012; Decanato propone que se hagan esas designaciones interinas porque son muy importantes para la distribución docente de Matemática.

**Sr. Consej. Levstein.**- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 40, con la abstención del consejero Levstein.

Por lo tanto, se renueva la designación de los licenciados Ravasi y Lafuente hasta el 29 de febrero de 2012.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** . EXP-UNC: 33131/2011. La Lic. Mariana Badano, docente de ésta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de elevar mi renuncia al cargo de Profesor ayudante A Ded. Simple cod. Interno 119/56, sección MATEMÁTICA, que poseo en esta Facultad, a partir del 01 de Agosto del presente año, motivada por haber obtenido una beca SECYT, como parte de mis estudios doctorales.

Agradezco la posibilidad brindada y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que siguiendo el orden de méritos oportunamente confeccionado en la selección interna respectiva corresponde designar al Lic. **Guillermo J. Flores**.

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Altamirano.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La licenciada Mariana Badano presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple.

**Sr. Consej. Sigal.**- No son incompatibles.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que pasa es que tiene otro cargo de Computación y no



puede tener dos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Decanato acepta la renuncia y agradece el trabajo prestado, y se informa por Secretaría General que según el orden de mérito corresponde designar al licenciado Guillermo Flores.

En consecuencia, por Decanato proponemos que se siga utilizando el orden de mérito y se designe al licenciado Guillermo Flores a partir del 1º de agosto de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** Teniendo en cuenta las renunciaciones de los Lics. Celayes, González y Ravassi, quienes ocupaban sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, por Decanato se sugiere dejar sin efecto esas designaciones y se propone a los Lics. **Diego Sulca, Silvina Campos y Mariana Furlán** respectivamente, desde el 01 de agosto próximo a 29 de febrero de 2012.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Ante la designación del Lic. Matías Moya Giusti en el punto 37. por Decanato se propone designar como suplente de Pablo Román al Lic. **Mauro Subils** hasta el 31 de enero de 2012.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Matías Moya Giusti, que acabamos de designarlo en el punto anterior, estaba cubriendo la suplencia de Pablo Román, que tiene licencia hasta el 31 de enero, entonces, siguiendo el orden de mérito designamos a Mauro Subils a partir del 1º de agosto en el lugar que deja libre Matías Moya Giusti.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** El Dr. Iván E. Angiono obtuvo mediante selección interna un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, se le otorgó licencia en ese cargo porque pasó a ocupar un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para lo cual se designó en su reemplazo a la Lic. **Carmen L. Blanco Villacorta**, se sugiere prorrogar la designación de ésta última como Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta el 31 de octubre de 2011.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se propone hasta el 31 de octubre de 2011 porque hasta esa fecha es la licencia que ocupa Iván Angiono, que es la de Agustín Iglesias.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 44.

#### *Presupuesto y Cuentas*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45** EXP-UNC: 14214/2011. El Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante nota solicita se realicen modificaciones de planta.

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

#### *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas*

*Expediente: 0014214/2011*

*Carlos Briozzo GTMC*

*Visto el pedido del Dr. Carlos Briozzo, responsable del GTMC, en el cual se solicita realizar las siguientes modificaciones de planta:*

*Una incorporación a un cargo de Prof. Adjunto DS (candidata Silvia Menchón).*

*Una incorporación a un cargo de Prof. Adjunto DS (candidato Jorge Revelli)*

*Un ascenso de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS (candidato Tristán Osán)*

*Considerando:*

- *que la primera de las incorporaciones no se realizará dentro del corriente año.*
- *que las restantes modificaciones requieren un total de 37,75 unidades.*
- *que el Grupo cuenta con 43,4 unidades disponibles.*

*Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido de una incorporación de Prof. Adj. DS y un ascenso de Prof. Asis. a Prof. Adj DS.*

*Córdoba, 18/07/2011*

*Coordinador: Fernando Levstein*

Se adjunta perfil y tribunal sugeridos.

#### SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Adjunto de Física, con dedicación simple.

Área: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de la Materia Condensada: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Mecánica Estadística, orientación de estudiantes de pre y post-grado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Sistemas de reacción difusión.
- Sistemas caóticos de alta dimensión: predicción y caracterización de caos espacio temporal.
- Formulación variacional de procesos de crecimiento.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

#### Tribunal Propuesto:

Titulares:

- Dr. Carlos Briozzo
- Dr Esteban Anoardo
- Dr. Luis Fabietti

Suplentes

- Dr. Sergio Cannas
- Dr. Ricardo Zamar
- Dra. Paula Bercoff

Corresponde ahora, tribunal y perfil para el otro cargo.

#### SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Adjunto de Física, con dedicación simple.

Área: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de la Materia Condensada: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Mecánica Estadística, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Estudio y/o caracterización de las propiedades de Cristales Moleculares, Fases Inconmensuradas, Coloides Magnéticos y Ferrofluidos.
- Geometría de la Información.
- Teoría de la Información Clásica.

- Teoría de la Información Cuántica.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

#### Tribunal Propuesto:

Titulares:

- Dr. Carlos Briozzo
- Dr Esteban Anoardo
- Dr. Luis Fabietti

Suplentes

- Dr. Sergio Cannas
- Dr. Ricardo Zamar
- Dra. Paula Bercoff

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Mediante nota el doctor Carlos Briozzo dice que el Grupo contaba con 43,4 unidades disponibles a partir de jubilaciones previas, y solicitaba una incorporación a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, una incorporación a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, y un ascenso de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple.

El dictamen de la comisión dice: *“Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido de una incorporación de Prof. Adj. DS y un ascenso de Prof. Asis. a Prof. Adj DS”*. O sea, el grupo pide dos incorporaciones de Adjunto simple y un ascenso de Asistente a Adjunto pero no le alcanzan los puntos para las tres cosas, entonces, la comisión recomienda que se haga un ascenso y una incorporación. Quiero aclarar que los responsables del grupo están de acuerdo con esta resolución.

**Sr. Consej. Levstein.**- Además, según la información que obtuvimos, una de las incorporaciones no es para hacerla ahora.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Exacto, una de las incorporaciones es para hacerla a partir del año que viene, eso influyó para que se tomara esta decisión.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Deberíamos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿Va a ser concurso o selección interna?, no dice en ningún lado que sea selección interna.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Quiero llamar la atención de la comisión, y también del grupo, que en los perfiles no distinguen cuál es para ascenso y cuál no; en ninguno de los dos perfiles se aclara que una condición para el ascenso es que sea Jefe de Trabajos Prácticos. Además, el perfil está redactado de forma tal que da a entender, aunque no explícitamente, que se trataría de un concurso regular; eso debería quedar salvado en la redacción definitiva que venga de comisión para lo cual seguramente habrá que pedirle ayuda al grupo.

Por lo tanto, propongo que se apruebe el dictamen que dice dar curso favorable a los

pedidos de una incorporación de Profesor Adjunto dedicación simple y un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto dedicación simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 45.

En cuanto a los perfiles, si hay acuerdo, se resuelve pasarlo a Comisión de Asuntos Académicos para que los analice y los traiga para la próxima sesión.

- Asentimiento.

#### *Asuntos Académicos*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** EXP-UNC: 30668/2011. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirigió al Sr. Decano solicitó: "... se arbitren los medios necesarios para nombrar 3 docentes en el área Matemática a partir de Agosto de 2011, para lo cual se podría usar el orden de mérito de la última selección interna para profesor ayudante." "Motiva este pedido el hecho que hay 3 docentes de la sección que pedirán licencia por maternidad a partir de setiembre de 2011."

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 597 - punto 20.]

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO  
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXP-UNC: 0030668/2011**

**Tema:** *Dra. Silvina Riveros, solicita se nombren tres docentes en el área Matemática*

**Visto:**

*El pedido del expediente.*

**Considerando:**

*La necesidad de nombrar docentes para cubrir las actividades asignadas a las docentes que pidan licencia por maternidad.*

*Que la UNC provee de fondos para un nombramiento de dedicación simple cada vez que se otorga una licencia por maternidad.*

*Que las licencias por maternidad todavía no han sido solicitadas.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, arbitrar los medios para realizar los nombramientos solicitados conforme se vayan otorgando las licencias por maternidad.*

*Córdoba, 19 de Julio de 2011.*

*Miembros presentes: Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Mercedes Gómez, Nicolás Jares, Fernando Levstein, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Eduardo Rodríguez Pesce, Marcos Salvai.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La doctora María Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, soli-

citó que se nombraran tres docentes en el Área Matemática debido a que tres docentes pedirán licencia por maternidad a partir de setiembre de 2011.

Tenemos dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y desde el Decanato hablamos con Silvina Riveros y le explicamos que este mecanismo comienza a funcionar a partir de que las docentes involucradas piden la licencia. En este momento no estamos en condiciones de hacer esas designaciones porque las docentes siguen trabajando; es un mecanismo previsto por la Universidad.

La comisión dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, arbitrar los medios para realizar los nombramientos solicitados conforme se vayan otorgando las licencias por maternidad”*. Me permito solicitarles una leve modificación, básicamente, les pido que nos deleguen a nosotros la posibilidad de resolver esto, porque son cuestiones que hay que resolverlas con bastante rapidez y me parece que siendo un derecho que tiene la Facultad no tiene sentido que vuelva al Consejo. Si están de acuerdo, podríamos aprobar: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, autorizar al Decano a arbitrar los medios para realizar los nombramientos solicitados conforme se vayan otorgando las licencias por maternidad”*.

La idea, por supuesto, es usar el orden de mérito existente y si se agotase dicho orden de mérito -cuestión que no sabemos en este momento- llamar a una selección interna para cubrir esos cargos. Los mismos tienen una duración máxima de seis meses pero se designan por el tiempo que la docente involucrada pida licencia, o sea, si la docente quiere reintegrarse a su trabajo antes esos cargos terminan.

**Sr. Consej. Levstein.**- Creo que el orden de mérito está agotado y la idea es hacer uno nuevo en noviembre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Hay dos disponibles todavía de ese orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Además, van a venir escalonadas, no las tres juntas, creo que la primera es en septiembre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La primera es en agosto.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Tienen el mismo escalafón?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La Universidad da todos del mismo escalafón.

**Srta. Consej. Orosz.**- No es en particular por este tema, pero creo que no corresponde delegar en el Decano tareas que son del Consejo Directivo. Por más que sea algo mínimo o que se presente como algo extremadamente administrativo hay recursos -como hacer ad referendum muchas resoluciones- que están para que el Decano tenga cierta libertad. Incluso, creo que muchas veces las resoluciones ad referendum son mal utilizadas, me parece que hay que ser cuidadosos con eso, entonces, en principio, no estoy de acuerdo con fortalecer una figura unipersonal de gobierno.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Y si la trae ad referendum?

**Srta. Consej. Orosz.**- Creo que tiene que venir al Consejo, si puede venir en los términos usuales mejor, si no vendrá ad referendum, pero tiene que venir.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Está bien, retiro el pedido a raíz de la solicitud de Florencia Orosz; si hace falta lo haremos ad referendum si no lo traemos al Consejo, lo importante es que hay que cubrir esas materias.

**Sr. Consej. Levstein.**- O sea que el Decanato va a hacerlo y después lo trae al Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Va a depender de cómo las presenten, no sabemos cómo va a ser la secuencia, probablemente el tercer cargo se llame después de las próximas selecciones, pero no hay problema.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** . EXP-UNC: 19857/2009. En la reunión del 28 de febrero ppdo., la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado presentó un proyecto que reglamenta el régimen de alumnos para las carreras de la Facultad.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto de Ordenanza que reglamenta el régimen de alumnos para las carreras de la Facultad que fuera elaborado por el Consejo de Grado a la Comisión de Asuntos Académicos en primer término para evaluación y dictamen, luego de su análisis vuelva a esta Secretaría a fin de ser remitido a la Comisión de Reglamiento y Vigilancia.*

[ver acta 587 - punto 50.]

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, ante la sugerencia de Asuntos Académicos efectuó los análisis y ajustes al proyecto de ordenanza presentado y al Anexo I, por lo tanto presentó la siguiente nota:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación del Consejo de Grado y en respuesta a la nota enviada por la Comisión que usted preside. A este respecto, este Consejo se expide en los siguientes términos:

- Sobre incluir en los vistos a la Declaración de los Derechos Estudiantiles:

La inclusión de esta declaración es pertinente, aunque la misma debería ser incluida como un considerando, puesto que constituye un aporte a la reglamentación vigente y no el motivo que condujo a la revisión del régimen de alumnos.

- Sobre la derogación de la Resolución HCD N° 158/97,

Se considera pertinente incluirla en el artículo 2° del cuerpo de la Resolución.

- Sobre la modificación del Artículo 13° del Anexo,

Este Consejo ha discutido extensamente los criterios para la promoción y sigue sosteniendo lo propuesto en el proyecto original.

- Con respecto a reglamentar la muestra de exámenes,

se propone incorporar el siguiente artículo a continuación del Artículo 24°:

*Artículo: El tribunal de examen deberá establecer un horario en el cual los alumnos podrán acceder a sus evaluaciones corregidas y conocer los criterios de corrección.*

Asimismo se sugiere agregar el siguiente párrafo al Artículo N° 40:

*Las firmas de los alumnos en el acta se corresponderán con la notificación de la nota, y no como un registro de asistencia.*

- En relación al artículo 33°,

Se considera pertinente agregar “y del Observatorio Astronómico”.

- Sobre la posibilidad de incluir veedores estudiantiles:

Se propone atender a lo enunciado en el Artículo 8° de la Declaración de Derechos Estudiantiles (Declaración N° 8/2009) incorporando el siguiente artículo previo al Artículo 36°:

*Artículo n°: Los exámenes serán públicos, y el alumno que rinda podrá solicitar mesa especial o*

*un veedor estudiantil con voz en los tribunales cuando existan situaciones de conflictos o de arbitrariedad, debidamente fundamentadas. Dicha solicitud deberá ser realizada por nota al Decano con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la correspondiente época de exámenes. El veedor estudiantil será designado por el Decano a propuesta del Centro de Estudiantes, y deberá ser alumno de la misma carrera que el estudiante que solicita el veedor, con matrícula vigente y haber aprobado la materia de la que trata el examen.*

- Con respecto a la unificación en el enunciado de las correlatividades, Se propone redactar para todos los casos de Especialidades y Optativas lo que actualmente es habitual: “*Lo que determine el Docente Encargado*”.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Vuelven ahora las actuaciones puesto que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: Varios**

**Tema:** *Propuesta de Ordenanza ordenadora sobre regularidad, promoción, etc.*

**Visto:**

*Los expedientes 0012317/2008; 0014008/2008; 0026624/2008; 0017139/2009; 0017140/009; y en particular la propuesta final de ordenanza en el expediente 0019857/2009.*

**Considerando:**

*La respuesta de la Secretaria Académica de parte del Consejo de Grado a las sugerencias realizadas por esta comisión.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar la ordenanza propuesta en su última versión (expediente UNC 0019857/2009) incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejo de Grado, tal como se describe en la carta del 23 de junio de 2011, firmada por la Secretaria Académica Dra. Patricia Kisbye.*

*Córdoba, 19 de Julio de 2011.*

*Miembros presentes: Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Mercedes Gómez, Nicolás Jares, Fernando Levstein, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Eduardo Rodríguez Pesce, Marcos Salvai.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Se trata de un proyecto presentado por la Secretaria Académica, y a su vez Directora del Consejo de Grado, para hacer un texto ordenado de una serie de ordenanzas que teníamos creadas y ordenanzas modificatorias. Fue a la Comisión de Asuntos Académicos que le hizo a la Secretaria Académica una serie de consultas y sugerencias que fueron atendidas por el CoGrado y está la explicación de la respuesta al despacho de comisión en su momento.

- Se retira el consejero Paulo Tirao.

Tenemos el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que dice: “*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar la ordenanza propuesta en su última versión (expediente UNC 0019857/2009) incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejo de Grado, tal como se describe en la carta del 23 de junio de 2011, firmada por la Secretaria Académica Dra. Patricia Kisbye*”.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Paván.

Solamente quiero hacer un comentario: el cuerpo de resoluciones existentes y resolu-



ciones modificatorias que regulan el régimen de alumnos es extremadamente complejo, no existe una forma simple de acceder a todas esas resoluciones, entonces, lo que se ha hecho es un texto ordenado que va a simplificar la vida de los estudiantes y sobre todo del sector administrativo, y de los docentes también.

Si me autorizan, pediría a la Secretaría Académica que explique sucintamente en qué consisten las modificaciones sugeridas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Creo que la modificación fundamental fue definir los criterios de regularidad y de promoción para las materias, porque hasta el momento eran a criterio del docente encargado; tanto Asesoría Jurídica como la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad me dijeron que es conveniente que aunque no esté dicho exactamente cuáles son los criterios que haya un mínimo. Entonces, dentro de estos artículos no se pone cuál es el criterio de regularidad pero sí algunas elecciones que puede tomar el docente: dos de tres parciales, regular el número de parciales, si hay recuperatorios, cuántos recuperatorios, y lo mismo con los criterios de promoción. Lo demás, solamente ha sido reunir todas las modificatorias que se fueron dando.

- *Reingresa el consejero Paulo Tirao.*

En cuanto a lo último, la Comisión de Asuntos Académicos hizo algunas sugerencias, por ejemplo, sobre las firmas de las actas que a veces se suelen usar como un registro de asistencia. Hay una ordenanza del Consejo Superior que dice que las firmas tienen que ser justamente una notificación de la nota y no un registro de asistencia, pero antepone la frase "en lo posible", entonces, eso de escribir "en lo posible" uno puede no hacer.

Además, en cuanto a hacer una referencia a la Declaración de los Derechos Estudiantiles, firmada en el 2009 en la Universidad, también se incluyeron algunas cuestiones. Con respecto a los veedores estudiantiles, que está en la Declaración de Derechos Estudiantiles, nos parece que nombrar un veedor estudiantil en cada tribunal de examen va a ser terriblemente engorroso porque hay muchísimas mesas de exámenes, fácilmente 250 por turno, entonces, el estudiante que considere que quisiera tener un veedor estudiantil o una mesa especial pueda pedirlo y para ese caso nombrar un veedor estudiantil.

Creo que no hay cosas gruesas que hayamos agregado, todo lo demás ya estaba.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Se agrega un artículo que voy a leerlo textualmente, dice: "*El tribunal de examen deberá establecer un horario en el cual los alumnos podrán acceder a sus evaluaciones corregidas y conocer los criterios de corrección*"; es algo que me parece importante que sea mandatario, que eso se tenga que hacer.

Además, como decía la Secretaria Académica, otro artículo dice: "*Los exámenes serán públicos, y el alumno que rinda podrá solicitar mesa especial o un veedor estudiantil con voz en los tribunales cuando existan situaciones de conflictos o de arbitrariedad, debidamente fundamentadas. Dicha solicitud deberá ser realizada por nota al Decano con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la correspondiente época de exámenes. El veedor estudiantil será designado por el Decano a propuesta del Centro de Estudiantes, y deberá ser alumno de la misma carrera que el estudiante que solicita el veedor, con matrícula vigente y haber aprobado la materia de la que trata el examen*".

Estas son, básicamente, las incorporaciones; en algún lugar se incorpora la palabra "Observatorio Astronómico" en el sentido que hay que incluir al Observatorio en la discusión.

Personalmente, tengo una inquietud, no es muy importante como para que trabe la aprobación, pediría que aprobáramos este despacho porque hace cinco años que está dando vueltas y lo estamos necesitando, pero me hubiera gustado que donde dice: "*El tribunal de examen deberá establecer un horario en el cual los alumnos podrán acceder a sus evaluaciones corregidas y conocer los criterios de corrección*", agregar la frase: "*En ningún caso se podrá hacer pública la nota de los estudiantes, a no ser mediante la identificación a través del número*

*de alumno o documento de identidad*". No me parece que sea correcto que las notas de los estudiantes estén diez días expuestas en la puerta, es una información que me parece que es privada del estudiante. Reitero, es lo único que me hubiera gustado agregar, pero si esto va a dificultar prefiero que se apruebe.

**Sr. Consejo. Levstein.-** ¿No se puede hacer por el Guaraní?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Existen mecanismos para que los docentes comuniquen esas notas.

**Sr. Consejo. Ortiz.-** A lo que apunta lo que dice el Decano es a que no se cuelgue una lista con las notas.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Si les parece, podemos hacerlo como una resolución decanal, una resolución aparte.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Se puede agregar.

**Sr. Consejo. Cannas.-** Hay muchas cosas con las que yo no estaba del todo de acuerdo, pero creo que si ya lleva cinco años y lo más importante es tener todas las resoluciones juntas lo mejor es aprobarlo ahora y, eventualmente, dentro de seis meses o un año hacer una revisión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo que no queremos es empezar otra vez con otro texto ordenado.

**Sr. Consejo. Cannas.-** Una cosa es modificar un artículo de una resolución concreta y otra es crearlo. A mí me hubiera gustado introducirle modificaciones, pero si empezamos a discutir y vuelve a otra comisión, y va y viene al CoGrado seguimos un año más. Estoy de acuerdo que se apruebe.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Si alguien no está de acuerdo con este punto lo aprobamos como está.

**Sr. Consejo. Levstein.-** ¿Cómo quedó lo de la notificación, lo de "en lo posible"?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Es una ordenanza del Consejo Superior.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** La ordenanza del Superior dice: "*En lo posible hacer firmar a los alumnos el acta (como notificación de la nota y no como asistencia)*". Acá se saca "en lo posible", dice: "*Las firmas de los alumnos en el acta se corresponderán con la notificación de la nota...*".

**Sr. Consejo. Wolfenson.-** ¿Administrativamente, hay algún inconveniente para la Facultad?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No.

**Sr. Consejo. Ávila.-** Creo que está bien que diga "en lo posible", puede ser que el alumno no quiera firmar.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Es que ahí "en lo posible" debe querer decir "en lo posible hacerlo firmar", pero en la forma en que está redactado no se sabe si es en lo posible hacerle firmar el acta o en lo posible hacerle firmar que sea una notificación.

**Sr. Consejo. Paulo Tirao.-** Debería ser una notificación y en lo posible hacerle firmar, porque puede no venir el alumno.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No le obliga a firmar, dice que las firmas de los alumnos se corresponderán con la notificación de la nota.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En el artículo 40 al final se agrega un párrafo que dice: *“Las firmas de los alumnos en el acta se corresponderán con la notificación de la nota, y no como un registro de asistencia”*, con lo cual existe la posibilidad de que todos los docentes pidan, cuando van a una mesa de examen, que el Guaraní les saque por separado una planilla de asistencia, o sea, aparte del acta se haga una planilla de asistencia. Lo que queremos es que los chicos firmen primero el acta antes que les den la nota.

**Sr. Consej. Jares.**- Con respecto a la Declaración de los Derechos Estudiantiles, conocemos bien la letra de ese proyecto porque fue presentado por nosotros en el Consejo Superior. Todos los artículos y los derechos en los que se habla de “en lo posible” o de “generar medidas tendientes a”, fueron propuestas de los Decanos de distintas Facultades donde realmente era muy difícil en el corto plazo poder garantizar que se cumplieran esos derechos en los que figuran este tipo de expresiones. A nuestro parecer, esta cuestión particular de las actas en esta Facultad no es un obstáculo, donde sí es un obstáculo es en Facultades como, por ejemplo, Ciencias Económicas o Ciencias Médicas donde tienen mesas de exámenes de cuatrocientos alumnos y realmente es difícil para el docente reunir todas las firmas, pero me parece que esta Facultad no tiene ese problema. En ese sentido, “en lo posible” que figura en la Declaración de los Derechos Estudiantiles es correcta la interpretación.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- La que dice “en lo posible” es la Ordenanza 07/2004 que reglamenta las áreas de enseñanza, cómo se organiza el Despacho de Alumnos, es otra, no habla de los derechos estudiantiles.

**Sr. Consej. Paván.**- “En lo posible” tiene que ver con, por ejemplo, el hecho de que un alumno al que le ha ido bien, que no tiene dudas de cómo le fue, vaya a buscar la notificación de la nota, ahora, al que ya sabe que le fue mal, y de hecho algunos docentes lo plantearon más de una vez, es imposible esperar que venga porque ya sabe que le ha ido mal. A eso apuntaba “en lo posible”, que por lo menos a los que han aprobado se les haga firmar la nota.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Me parece bien como está redactado sin “en lo posible”; eso aclara que no es asistencia sino notificación, si alguno no firma no significa nada, puede no firmar.

**Srta. Consej. Orosz.**- Significa que no se notificó.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Es una decisión del alumno, en todo caso. Me parece que está bien redactado sin “en lo posible”.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Con respecto a la modificación que propuse, ¿qué opinan?, ¿la dejamos de lado?

- *Varios consejeros manifiestan que están de acuerdo.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Con la modificación propuesta desde el Decanato, que iría entre los artículos 24 y 25, está en consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 47.

**Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Les recuerdo que a los Asuntos Entrados, a menos que tengamos la disposición a tratarlos sobre tablas, deberíamos girarlos a comisión.

*Consejo de Posgrado*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 25842/2011. El Agrim. Gabriel R. Platzeck, Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", mediante nota que dirigió al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin elevarle la Resolución Director Instituto Gulich N° 13/2011 donde se aprueban las modificaciones que el Consejo Académico del Instituto Mario Gulich realizara al *Reglamento de la Maestría AEARTE* y su *Plan de Estudio*, durante la reunión ordinaria del 29/03/2011.

Dichas modificaciones incluyen lo resuelto por la Ord. HCD N° 03/2010 y Ord. HCS N° 48/2011 que modificaban los Artículos 2° Inc. b) y 25° del *Reglamento de la Maestría AEARTE*, e incorporan además las correspondientes y necesarias modificaciones al *Plan de Estudio*, más otros cambios menores sugeridos por el Consejo Académico profesional de la Maestría AEARTE durante sus reuniones del 30/04/2010 y 17/11/2010. Los nuevos textos ordenados del *Reglamento de la Maestría AEARTE* y su *Plan de Estudio*, que incorporan la totalidad de las modificaciones, fueron elevados por nota del Director de la Maestría AEARTE, Dr. Marcelo Scavuzzo para su tratamiento por parte del Consejo Académico del Instituto Gulich con fecha 03/02/2011.

Se adjuntan los nuevos textos ordenados con las modificaciones ya introducidas por Ord. HCD N° 03/2010 y ratificada por Ord. HCS N° 48/2011, más las modificaciones necesarias acordadas por el CAP de la Maestría AEARTE y aprobadas por el CA del Instituto Gulich.

Restaría la revisión del CODEPO y el HCD de FaMAF para que luego tome intervención la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado antes de la inscripción de la nueva cohorte prevista para finales de julio del corriente año.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Adjunta todo lo mencionado.

La Dra. Isabel G. Dotti, Secretaria Alternada del Consejo de Posgrado, eleva lo actuado en el Co.-De.Po.

Consejo de Posgrado, 14 de junio de 2011

Visto, la nota presentada por el Agrim. Gabriel Platzeck, Director de la Carrera de la Maestría "Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias", con el fin de realizar modificaciones en la Reglamentación y el Plan de Estudios de dicha Maestría.

*Se resuelve, aprobar la propuesta de modificación. Pasa al HCD.*

A continuación los cambios sugeridos.

Cambios en el Reglamento:

- Se modificó el Art. 2° Inc. b) según la redacción aprobada por la OHCD N° 03/2010 donde antes decía "*ciento sesenta (160) horas*" ahora dice "*cuatrocientas (400) horas*".
- Se modificó el Art. 4° en la parte que decía "*Dos miembros designados por la Facul-*

*tad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF), a propuesta del consejo de Postgrado, y tres miembros designados por el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"” ahora dice “Dos miembros designados por la Facultad, a propuesta del consejo de Postgrado, y tres miembros designados por el Instituto”*

- Se cambió el Art. 22° donde dice *“Para dar cumplimiento al Artículo 2°, inciso a), el alumno deberá aprobar 11 (once) cursos de asistencia obligatoria establecidos en el Plan de Estudios, el equivalente a treinta y tres (33) créditos de asignaturas con validez para la Carrera de Maestría, de los cuales veintisiete (27) créditos correspondrán a asignaturas fijas y seis (6) créditos serán de asignaturas selectivas. Las asignaturas tendrán un mínimo de 1 crédito y un máximo de 3 créditos (sobre la base de un crédito, veinte horas teórico - prácticas). A su vez el alumno deberá realizar un seminario cuatrimestral (3 créditos) donde el estudiante deberá exponer sobre una temática actual referida al tema de la Maestría pero no relacionada directamente con su proyecto de tesis”* se cambió por *“Para dar cumplimiento al Artículo 2°, inciso a), el alumno deberá aprobar 11 (once) cursos de asistencia obligatoria establecidos en el Plan de Estudios. De estos, 9 corresponderán a asignaturas fijas y 2 serán asignaturas selectivas. A su vez el alumno deberá realizar un seminario cuatrimestral donde el estudiante deberá exponer sobre una temática actual referida al tema de la Maestría, pero no relacionada directamente con su proyecto de tesis.”*
- Se modificó el Art. 23° en la parte que dice *“hasta un equivalente a nueve (9) créditos”* se cambió por *“hasta un máximo de 3 (tres)”*
- Se cambió el Art. 25° según la redacción aprobada por la OHCD N° 03/2010 donde antes decía *“Para dar cumplimiento al art. 2 inc. b), el alumno deberá cumplir un mínimo de 160 horas (6 créditos) de tareas de tutoría/investigación. Estas horas serán supervisadas por el Director de Carrera junto a los profesores de la Maestría, con el consentimiento del Consejo Académico Profesional”* ahora dice *“Para dar cumplimiento al artículo 2° inciso b), el alumno deberá cumplir un mínimo de 400 horas en tareas de Tutorías de Investigación. Estas horas serán supervisadas por un Tutor designado por el Consejo Académico Profesional, quién deberá informar a este cuerpo el detalle de lo actuado al finalizar la Tutoría. Podrán ser Tutores docentes y/o investigadores que reúnan los requisitos enunciados en el artículo 19° de este reglamento. La misma se calificará solo como aprobada o no aprobada, y tal calificación será realizada por el Consejo Académico Profesional de la maestría en función del informe que deberá realizar el alumno y del generado por el Tutor.”*
- Se modificó el Art. 34° en la parte que dice *“bastará para que el Decano haga lugar a la misma”* se cambió por *“bastará para que el Director/Decano haga lugar a la misma”*
- Se modificó el Art. 35° en la parte que dice *“emitiendo un dictamen los términos que se indica en el Artículo 37°.”* se cambió por *“emitiendo un dictamen los términos que se indica en el Artículo 36°.”*

#### Cambios en el Plan de Estudio:

- Al comienzo del plan de estudios en el apartado llamado Resumen se eliminó toda referencia a los créditos. Esto se hizo extensivo a todo el Plan de Estudio en donde se hiciera referencia a créditos.
- En el tercer párrafo se eliminó la palabra “cuatrimestre” y se cambió la parte que dice *“Por otro lado se incluyen dos Tutorías de investigación de 80 hs cada una en cada año de la carrera”* por *“Por otro lado se incluye una Tutoría de investigación de 400 hs”*

- Donde se presenta el listado de las materias se sacaron las palabras “Semestre 1” , “Semestre 2”, “Semestre 3”, “Semestre 4” y toda otra mención a semestres que hubiera en el plan de estudios. También se quitaron las *Tutorías 1 y 2* reemplazándolas por *MEWT Tutoría de Investigación*. Se agregó el siguiente texto: **“La Tutoría podrá hacerse en cualquier momento de la carrera siempre que se cumplimenten las correlatividades correspondientes”**.
- En el curso MEW1 Matemática se colocó como docente responsable a la Dra. Patricia Kisbye y como colaborador al Dr. Elvio Pilotta en reemplazo del Dr. Carlos Budde.
- En el Curso MEW3 “Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución”, se eliminaron los docentes Luis Castillo Vidal, Gabriela Cortellessa y Marcelo Oglietti. En su lugar se puso como docente al Dr. Daniel Borrajo Millán y se agregó al Dr. Carlos Linares López.
- En el curso MEW5 B “Secuenciación & Ejecución con técnicas de Inteligencia Artificial” se eliminaron los docentes Nicola Policcela y el Dr. Marcelo Oglietti y se corrigió “Ing. Eduardo Romero” por “Lic. Eduardo Romero”.
- En el curso MEW6 “Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite” se reemplazó el docente Dr. Orlando Billoni por la Lic. Carolina Tauro.
- En el curso MEW7 “Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG” se reemplazó el docente Dr. Guillermo Toyos por el Biol. Camilo Rotela.
- En el curso MEW8 OPTATIVA 2 Opcion MEW8 A “Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente” se agregó a la Dra. Gabriela Quintana
- En el curso MEW8 OPTATIVA 2 Opcion MEW8 B Emergencias ambientales se reemplazó al Dr. Guillermo Toyos por el Lic. Mario Lanfri
- En el curso MEW8 OPTATIVA 2 Opcion MEW8 C Planificación, secuenciación & ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial; se quitaron los docentes Daniel Borrajo Millán y al Lic. Eduardo Romero
- En el curso MEW9 Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética se reemplazó al docente Francesco Sarti por el Dr. Ettore Lopinto y se incorporó a la Mgter. Haydee Karszenbaum
- En el curso MEW11 Seminario se quitó al docente Lic. Mario Lanfri
- En el curso MEW12 Análisis Espacial y situaciones de riesgo, se quitaron los docentes Uriel Kitron y Giuseppe Borruso y se agregó al Dr. Alejandro César Frery Orgambide.
- Se hicieron cambios en las correlatividades de las materias de segundo año y se agregó la tutoría de investigación en reemplazo de las dos tutorías anteriores como se detallan a continuación:

### ESQUEMA DE CORRELATIVIDADES

MATERIA	CAMBIOS EN CORRELATIVAS	
SEGUNDO AÑO	ANTES	DESPUES
<b>Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG</b>	<b>a) Matemática</b> <b>b) Introducción a la Teledetección</b>	<b>c) Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite</b>

Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética	d) Matemática e) Introducción a la Teledetección	f) Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite
OPTATIVA 2 A Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente	g) Ecología y biología de vectores /huéspedes	h) Ecología y biología de vectores /huéspedes i) Introducción a la teledetección
OPTATIVA 2 B Emergencias ambientales	j) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG k) Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial	l) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG m) Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.
OPTATIVA 2 C Planificación, secuenciación & ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial.	n) Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial	o) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG p) Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.
Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación.	q) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG r) Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite. s) Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.	t) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG u) Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.
Seminario	v) Todas las asignaturas del primer año	w) Todas las asignaturas del primer año
Análisis Espacial y situaciones de riesgo	x) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG	y) Estadística z) Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG

**Tutoría de Investigación**

(La Tutoría podrá hacerse en cualquier momento de la carrera siempre que se cumplan las correlatividades correspondientes.)

- aa) Matemática.
- bb) Introducción a la teledetección.
- cc) Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.

dd) Por último se actualizó el listado de docentes al final del plan con los cambios realizados durante 2010 y que fueran aprobados oportunamente en la distribución docente y modificaciones.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- El ingeniero agrimensor Gabriel Platzeck, Director del Instituto Gulich, nos envía una carta diciendo que el Consejo de la Maestría ha modificado el Plan de Estudios de la Maestría AEARTE y el reglamento. Esto ya fue tratado por el Consejo Directivo de la Maestría, ustedes saben que la maestría está presidida por un miembro de nuestra Casa, el doctor Marcelo Scavuzzo, quien envió las modificaciones para su tratamiento al Consejo Académico del Instituto Gulich. Dice la nota que restaría la revisión por parte del Co.De.Po. y del Consejo Directivo de FaMAF para que luego tome intervención la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, antes de la inscripción de una nueva cohorte a fines de julio del corriente año.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Fue analizado por Co.De.Po., que es quien más injerencia tiene en estos temas, y la doctora Isabel Dotti, Secretaria Alternativa del Consejo de Posgrado y haciendo uso del cargo de Secretaria provisoriamente hasta el 1º de agosto, nos dice: *"Visto, la nota presentada por el Agrim. Gabriel Platzeck, Director de la Carrera de la Maestría "Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias", con el fin de realizar modificaciones en la Reglamentación y el Plan de Estudios de dicha Maestría. Se resuelve, aprobar la propuesta de modificación. Pasa al HCD"*.

A continuación hay una serie de modificaciones, y se pidió a la Secretaría General un detalle donde se destacan uno por uno los puntos que se modifican, tanto del reglamento como del Plan de Estudio. Ustedes saben que es una maestría nueva y ésta es la primera revisión que se hace donde se han ajustado algunos aspectos.

**Sr. Consej. Sigal.**- ¿Cuánto hace que está la maestría?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Esta va a ser la tercera cohorte.

**Sr. Consej. Sigal.**- ¿No hay ninguna evaluación de cómo viene funcionando?, porque, si bien no conozco en tema, me parece demasiado estricto lo de las modificaciones.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿En qué sentido?

**Sr. Consej. Sigal.**- Los créditos, los cursos de asistencia obligatoria, endurecieron todos los requisitos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Son todos requisitos académicos. Como miembro de la maestría puedo decir que funciona extremadamente bien, la verdad, es una experiencia muy buena. Se forman cohortes de aproximadamente quince estudiantes, entre los que me gustaría que hubiera muchos más estudiantes de FaMAF, en particular, los matemáticos y físicos, porque hay algunos chicos de Ciencias de la Computación que van muy bien, tienen una beca.

**Sr. Consej. Sigal.**- ¿Las tutorías cómo son?, porque pasaron de 160 a 400 horas.

**Sr. Consej. Levstein.**- Perdón, pero, ¿no lo vamos a tratar en Asuntos Académicos?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Creo que no hace falta que vaya a Académica porque lo trató Co.De.Po., es un tema de posgrado.

**Sr. Consej. Levstein.**- Habla de cambio de correlatividades, por ejemplo, Matemática ¿ahora



ya no es más correlativa de nada?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Así es como queda ahora, no es que cambia.

**Sr. Consej. Levstein.**- Antes la correlativa era Matemática y ahora Programación y Métodos Numéricos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No es una maestría de Matemática, es una maestría muy aplicada y es muy difícil opinar sobre el contenido específico.

**Sr. Consej. Sigal.**- Solamente pregunté porque me llama la atención cómo se endurece todo, no es solamente que aumentan algunas horas del curso sino que, por ejemplo, las tutorías se aumentan de 80 horas a Tutorías de Investigación de 400 horas, los créditos de los cursos de asistencia obligatoria también se endurecen un montón.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son lineamientos de CONEAU, por la cantidad de horas de dedicación de las maestrías, es por una cuestión de ajustarse a la solicitud.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Hay alguien del Co.De.Po. que pueda informar sobre todos estos cambios?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Debería ser Isabel Dotti, de acá nadie.

**Sr. Consej. Levstein.**- Al no pasar por Académica hace que tengamos que decidir a ciegas.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- La nota de pedido se presentó el 3 de febrero de 2011, y me parece razonable que esté aprobado antes de que se inicie la inscripción de la nueva cohorte.

**Sr. Consej. Levstein.**- No está ni siquiera cómo queda el Plan de Estudio. Nos están pidiendo que lo tratemos acá pero no tenemos toda la información.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Lo vio Isabel Dotti, no es que no lo vio nadie, nosotros confiamos en el Co.De.Po.

**Sr. Consej. Levstein.**- Isabel no está acá para explicarlo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Esto es un emprendimiento que lo hemos tomado con otra institución, que es la Comisión de Estudios Espaciales, con la agencia italiana espacial y nosotros tenemos nuestros representantes en ese consejo, es gente de FaMAF, porque en el Consejo del Gulich están el doctor Bustos, el doctor Budde y creo que Mauro Valente.

*- Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Ávila.**- Mauro Valente está en la maestría de imágenes.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Es cierto. Pero hay tres personas de FaMAF en el Consejo, una de ellas es Bustos, o sea que esto se hizo con el consentimiento de FaMAF y del Co.De.Po.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Tuvo el consentimiento desde que se inició la maestría, o sea que hace tres años que estamos consintiendo, o no sé cuántos años lleva.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Esta va a ser la tercera cohorte; estamos haciendo las resoluciones para que los primeros egresados defiendan las tesis en el mes de agosto o septiembre.

**Sr. Consej. Levstein.**- Lo que veo es que estamos haciendo algo medio a ciegas, sobre tablas,

y que no hay nadie acá que pueda informar, por ejemplo, lo que preguntaba Agustín.

**Sr. Consej. Sigal.-** Mi pregunta fue porque si no hay ninguna motivación, si viene funcionando bien, no entiendo por qué se cambian los requisitos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se hacen unos ajustes pequeños, con la experiencia de dos años decidieron revisar y estuvieron de acuerdo el Gulich, los italianos y los representantes de FaMAF. Vino a FaMAF y fue al Co.De.Po., la gente del Co.De.Po. lo vio y está de acuerdo. Podemos verlo, si quieren, pero eso va a dilatar que se llame antes de la tercera cohorte.

**Sr. Consej. Levstein.-** Que al menos sea ad referendum de la Comisión de Asuntos Académicos, para que también le dé una revisada.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo que digo es que tenemos este tema hace mucho tiempo, nos tomamos nueve meses para tratar un pedido.

**Sr. Consej. Levstein.-** El Consejo lo tiene hoy.

**Sra. Secretaria (López).-** El 13 de septiembre de 2010 este Consejo aprobó la modificación de las 400 horas, está la resolución donde se modificó el artículo 2, inciso b).

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** El día 13 de septiembre de 2010 se dijo: *“Modificar el artículo 2º, inciso b), del artículo 25 del Anexo 1 de la Ordenanza, que quedará redactado de la siguiente forma: “Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de magister incluirán la realización de una Tutoría de Tareas de Investigación con duración mínima de 400 horas sin incluir tiempo destinado a la elaboración de tesis. Para dar cumplimiento a este artículo el alumno deberá cumplir con un mínimo de 400 horas de Tutoría de Investigación. Las horas serán supervisadas por un Tutor designado por el Consejo Académico Profesional quien deberá informar a este Cuerpo un detalle de lo actuado al finalizar la Tutoría. Podrán ser Tutores docentes y/o investigadores que reúnan los requisitos enunciados en el artículo 19º de este reglamento. La misma se calificará sólo como aprobada o no aprobada y tal calificación será analizada por el Consejo Académico Profesional de la maestría en función del informe que deberá realizar el alumno y del generado por el Tutor”;* o sea que esta parte ya había sido aprobada por el Consejo.

**Sr. Consej. Sigal.-** De acuerdo.

**Sr. Consej. Cannas.-** Con respecto a lo que dice Fernando, uno aprueba muchas cosas a ciegas en el sentido de que confía que lo revisó tal o cual comisión, creo que podemos confiar en el Co.De.Po. sin que pase por Académica. Es una modificatoria de un reglamento que ya fue revisado y aceptado no por nosotros pero por un Consejo anterior. Si vamos a empezar a revisar decisiones del Consejo anterior se complica, yo soy partidario de aprobarlo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo peor es que ya se llamó la inscripción a la próxima cohorte y empiezan las clases la semana que viene.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Además, lo vieron los especialistas.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo vieron los especialistas en el Consejo Directivo y en el Co.De.Po., yo confío en el Co.De.Po. y en el informe que nos eleva Isabel Dotti.

**Srta. Consej. Orosz.-** Yo no es que desconfíe del Co.De.Po. pero, por ejemplo, antes decía: *“Dos miembros designados por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), a propuesta del Consejo de Posgrado...”*, o sea, designados por el HCD a propuesta del Consejo de Posgrado, y ahora dice: *“Dos miembros designados por la Facultad, a propuesta del Conse-*

*jo de Posgrado”.*

**Sr. Consej. Ávila.**- Los designa el Consejo de Posgrado directamente, ni siquiera pasa por el Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿A quiénes?

**Srta. Consej. Orosz.**- A los miembros, es uno de los cambios del reglamento.

**Sr. Consej. Ávila.**- El segundo punto en los cambios del reglamento, dice que los miembros de la Facultad son designados por el Consejo de Posgrado, no por el Consejo Directivo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dice: “*Dos miembros designados por la Facultad, a propuesta del Consejo de Posgrado*”, lo único que modifica es un nombre largo por otro más corto, nada más.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Al decir “por la Facultad” es por el Consejo Directivo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Está bien si no hay ninguna modificación de ese tipo, o sea que el Consejo de Posgrado se vea autorizado a sí mismo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No hay nada de ese tipo, esto es un cuerpo ordenado donde se hizo el recopilado de la experiencia de dos años de trabajo y lo han plasmado.

Creo que estamos en condiciones de votar, ¿hace falta votación nominal?

**Sr. Consej. Sigal.**- Creo que no hace falta, lo mío era sólo una duda y me parece que hay que aprobarlo ahora, por el tiempo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Personalmente creo que debería ser revisado por la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Levstein.**- También creo que debería revisarlo la comisión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Tomamos, entonces, votación nominal para saber si se aprueba o pasa a comisión.

En primer lugar, se vota si se aprueba el proyecto de modificación de la ordenanza, por la afirmativa significa que se aprueba.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ávila, Germán Tirao, Sigal, Paván, Jares, Lenzi, Altamirano, Barsotti, Ojeda, Cannas, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein y Orosz.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Son trece votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

*Consejo de Grado*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física General III	Ramia, Máximo
Álgebra II/Álgebra	González, Alfredo

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física General III		Calderón, Jesús
Interacción de la radiación con la materia		Ceppi, Sergio
Física Experimental II		Ramia, Máximo
Curso de Nivelación		González, Alfredo

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Relatividad general I”: Especialidad I de Física a cargo del Dr. Carlos Kozameh.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxxxxxx DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Es una modificatoria de la distribución docente para el segundo cua-

trimestre. Dado que está por comenzar el semestre y como son cambios menores, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿A cargo de quién queda el curso de nivelación?, ¿nada más que de Alfredo González?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No. De todos modos, vamos a necesitar otro docente y voy a ver si con estas incorporaciones de Matemática que se aprobaron hoy se puede arreglar, porque los sábados están quedando dos docentes y suele haber 120 alumnos; ellos se ocupan del teórico y del práctico. Yo soy la coordinadora, pero no doy clases.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Quiénes dan clases?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Hay una modalidad a distancia y una modalidad presencial; en la modalidad a distancia hay dos tutores, Verónica Díaz y Alfredo Guerin, esto ya fue aprobado en la distribución docente original; para los días viernes están Germán Tirao y Diego Ferreiro, y para el día sábado teníamos solamente a Mónica Oddone y hacían falta más docentes, pero es difícil conseguir que alguien quiera venir a dar clases un sábado a la mañana, y ahora Alfredo González ha aceptado. Lo que se hizo otros años fue designar a alguien, a quien se le paga una asignación complementaria, aunque sea para colaborar en los prácticos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de solicitarle se prorroguen las designaciones de 7 (siete) de los tutores PACENI a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de un año.

Motiva esta solicitud el hecho que los tutores actualmente en funciones han desarrollado satisfactoriamente las acciones previstas, y desde el comienzo de su designación han participado en cursos, talleres y otras actividades formativas para la función que desempeñan. En este aspecto es altamente valorable la colaboración de los Dres. Enrique Coleoni y Laura Buteler, quienes han sabido guiar este grupo de tutores manteniendo una coherencia en la línea de trabajo como así también la cohesión de un grupo con perfil heterogéneo en su formación profesional. Actualmente la Lic. Eugenia Vargas, responsable de la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad, se ha sumado a la coordinación de este grupo.

Entre las acciones realizadas por los tutores, además de la habitual asistencia a los cursos de primer año, se mencionan las siguientes:

- colaboración en el módulo de Introducción a la Vida Universitaria del Curso de Nivelación, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes.
- Realización de talleres con estudiantes sobre metodologías para preparar exámenes.
- Orientación a estudiantes de primer año sobre las carreras y cursados.
- Construcción de la página web de los tutores.

- Acompañamiento personalizado a alumnos con discapacidades.

Por otra parte, cabe señalar que los fondos para la financiación de los tutores se han consolidado en el presupuesto de la Facultad. Esto significa que la remuneración de los tutores queda sujeta a la distribución de \$33.000 (treinta y tres mil pesos) anuales para todo el grupo de tutores, sin aportes jubilatorios ni obra social, por lo cual no significa un beneficio económico para ninguno de ellos.

Por todo esto, considero apropiado y provechoso permitir que este grupo de tutores pueda continuar con su tarea.

La lista de tutores es la siguiente:

Lic. Javier Lezama

Prof. Leticia Losano

Lic. Juan José Leani

Prof. Patricia Plá

Lic. Diego Forni

Prof. Leila Rosset Luna

Lic. Carlos Zandalazini

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludo atentamente

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La Secretaria Académica nos pide que se prorroguen las designaciones de los siete tutores del PACENI a partir del 1º de agosto y por el término de un año.

El PACENI es un programa que está cumpliendo tres años, por lo tanto, el dinero que nos llegaba ahora se consolida y pasa a formar parte de nuestro presupuesto para destinarlo a estos fondos. Había más tutores pero algunos han renunciado, por eso quedan siete que están dispuestos a continuar, entonces, la propuesta de la Secretaria Académica, que hace suya el Decanato, es que se renueven esas siete designaciones ya que son personas que tienen una amplia experiencia en el trabajo y han venido desempeñándose en forma muy positiva.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Las designaciones de los tutores son anuales?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Dependía de cómo quisiera hacerlo la Facultad. El PACENI es un programa del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Políticas Universitarias, que le asignó a cada Facultad -son cuatro en total, Ciencias Exactas, Química, Biología y FaMAF-, de acuerdo al promedio de ingresantes que habían tenido en los últimos tres años, un cierto número de tutores; a nosotros nos correspondieron once tutores y les asignaba tres mil pesos por año por tutor, o sea 33 mil pesos por año, por lo cual durante diez meses les podíamos pagar 300 pesos a cada uno; no es un cargo, o sea que no incluye obra social ni jubilación.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Hasta ahora fue una designación anual.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Fuimos haciendo como podíamos, porque tuvimos muchas dificultades para que nos transfirieran el dinero. Esta camada empezó el 1º de junio del año pasado, la anterior había terminado en febrero y no habíamos designado porque no nos transferían los fondos.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿El cupo de tutores va a ser una cosa estable?, o sea, ¿todos los años por los próximos cien años vamos a tener tutores?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No sabemos, mientras dure el PACENI.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Me llama la atención que no tengamos un sistema para renovar año a año la cohorte de tutores, en algún momento se debería establecer cuál es el período esperable en el que uno sea tutor.

**Srta. Consej. Orosz.**- Además, darle obra social, o sea, reconocerlo como trabajador, porque si hay que concursar por 300 pesos al mes, no creo que haya muchos interesados.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Los tutores son alumnos?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No, son todos egresados de carreras de nuestra Facultad.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Obviamente, si no hay candidatos los mismos que fueron podrán serlo nuevamente, habrá alguna razón por la cual se prefiere renovarles la designación a estos siete.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Es realmente un sueldo simbólico el que se les está dando, entonces, es el hecho de que estas personas han tenido tanta dedicación, han permanecido durante un año haciendo esta tarea y, además, ya se ha hecho una inversión en ellos formándolos.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Lo comparto, pero me pregunto cuándo vamos a establecer un sistema, o por lo menos hacerlo explícito.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Qué pasó con la plata de los cuatro tutores que no están?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Antes tenía que ser sí o sí 300 pesos por tutor, pero una vez que se consolida se da autorización a las Facultades para que puedan distribuirlo de otra manera, esto va a hacer que en lugar de 300 puedan cobrar 390 aproximadamente.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Cuántos quedaron afuera?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En principio, se hicieron dos selecciones internas y hubo 18, pero fueron renunciando y quedaron siete, y no tenemos más en el orden de mérito.

*- Se retira el consejero Barsotti.*

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Este año se podrá hacer así, pero el año que viene o el otro habrá que establecer un sistema para las designaciones.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En todo caso, se pueden prorrogar hasta fin de año y ya tener en ese momento alguna forma de designación.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- No tengo particular objeción en este caso, esta vez está bien renovarles, pero sería bueno en el curso del año imaginar para la próxima vez un sistema estable.

**Srta. Consej. Orosz.**- De todas maneras, no es por desmerecer el reconocimiento ni nada, pero pasó marzo donde se recibió gente y no estamos ni siquiera abriendo la posibilidad de que se incorporen más, por ahí llegamos a los once, aunque lo dudo porque el sueldo es tan simbólico y miserable que es un trabajo que mucha gente decide no hacer porque es muy poca plata, pero, repito, hay más gente ahora en condiciones de acceder.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- ¿Por qué no se les prorroga por seis meses y se llama a concurso para empalmar con el año académico?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- O se pueden dejar estos siete y llamar por cuatro.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Si no hacen falta once convendría dejar siete y que la retribución sea mínimamente mejor. ¿Hacen falta once o con siete es suficiente?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Cualquiera de las dos cosas es poco, en primer año la cantidad de alumnos es muy grande, y ellos lo que van haciendo es organizar talleres, juntarlos después de clases y demás.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me parece que está un poco desaprovechada la figura de los tutores, en este momento me parece una buena manera de resolverlo prorrogar la designación y llamar a concurso, pero en algún momento hay que pensar en los mecanismos de renovación de los cargos y no sólo eso sino también las tareas, los atributos y que de alguna manera la Facultad se haga cargo de transformarlos en ofertas interesantes para los egresados, no puede ser que sea tan bajo el sueldo y que no gocen ni siquiera de los derechos que tiene un Ayudante Alumno como es el acceso a DASPU.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Lo que pasa es que esto viene por otro inciso.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, pero ahora la Facultad tiene cierta libertad para manejar esos fondos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pero nunca para Inciso 1.

**Srta. Consej. Orosz.**- No estoy diciendo que vaya a pedir más plata, porque seguramente eso ya viene estipulado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Estoy diciendo que la plata se divide en la que viene para sueldos, sobre la cual nosotros tenemos un manejo muy restrictivo, y la otra plata, y esto va a la otra plata, nosotros no tenemos capacidad para pasarla.

**Srta. Consej. Orosz.**- Así como salió una resolución en el Superior supuestamente buscando ayudar a los ingresantes, quizás la Facultad pueda plantear en el Superior que las tutorías están muy lindas pero que para que sirvan realmente necesitamos que los chicos estén bien pagos y que estén definidas las tareas, o lo podemos definir nosotros.

*- Reingresa el consejero Barsotti.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Las tareas están definidas.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Imagino, además -no sé si está concebida así-, que es una tarea complementaria a otra que ya hace como doctorando, como docente, no es una tarea para alguien que viene hacer sólo ese trabajo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Les parece que lo prorroguemos hasta el 31 de marzo y encarguemos a la Secretaría Académica que se haga una convocatoria nueva y una revisión y eventual adecuación del programa?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Quiero agregar que estos chicos suelen trabajar en el curso de nivelación y me parece importante que los que vayan a estar en el curso de nivelación puedan permanecer después, entonces, yo lo aprobaría hasta diciembre para que los que empiecen en febrero ya puedan estar, o salvo que podamos decir que estos que están queden.

**Sr. Consej. Levstein.**- En la selección se puede tomar en cuenta eso.



**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La Secretaria se está refiriendo a otra cosa, que los chicos empiezan a trabajar con los ingresantes ahora, el 1º de agosto cuando empieza el curso de nivelación.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Cuál es el ciclo natural del trabajo de los tutores?, ¿no es de marzo a marzo?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- De agosto a agosto.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Hagámoslo por un año y el año que viene hacemos el llamado. Me parece buen argumento, porque si van a hacer el seguimiento de los estudiantes desde el ingreso hasta el primer año, por seis meses no vamos a cambiar nada y vamos a estar cambiando el espíritu con que la Secretaria Académica viene trabajando.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿El llamado se va a hacer por siete o por once cargos?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Ya veremos, no sabemos cómo va a ser el año que viene, por ahora, lo que tenemos es eso nada más.

**Srta. Consej. Orosz.**- Tiene que quedar escrito qué resolvemos, por eso pregunto.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo único que concreto ahora es renovar por un año a los que están.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Y encargar a la Secretaría Académica una convocatoria para el año que viene.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Estudiar y eventualmente adecuar el sistema para una nueva convocatoria que empezaría a funcionar a partir del 1º de agosto de 2012, entonces, diría que en vez de "por el término de un año" sea "hasta el 31 de julio".

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** ■ EXP-UNC 59289/2010. Dictamen del Tribunal que intervino integrado por los Dres. Juan Carlos Abril, José R. Martínez y Cristián U. Sánchez. Dice:

#### **ACTA DE CONCURSO**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 4 de Julio de 2011 a las 10 hs, se constituye el Jurado designado por HCD para intervenir en el concurso de Profesor Asociado DSE (cód. 106/04), para el área de Probabilidad y Estadística, dispuesta por Res. HCD 355/10, con la presencia de uno (1) de sus miembros titulares: Dr. Juan Carlos Abril y dos (2) de sus miembros suplentes: Dr. Cristián Sánchez y Dr. José R. Martínez.*

*La única candidata presentada es:*

*1) Dra. Ana Georgina FLESIA (DNI 21.480.519).*

*Este jurado, en virtud del artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de HCS, decidió obviar el dictado de la clase pública.*

*Teniendo en cuenta el listado indicado en el artículo 15 de la Ordenanza 8/86 del HCS y la orde-*

nanza 1/87 del HCD, el Tribunal ha considerado los siguientes puntos.

### **1) TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y OTROS ESTUDIOS.**

- Licenciada en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Famaf) Universidad Nacional de Córdoba, 30 de Marzo de 1994.

- Doctora en Matemática, Facultad de Matemática Astronomía y Física (Famaf) Universidad Nacional de Córdoba, 27 de Julio de 1999.

- Ha realizado estudios posdoctorales en la Universidad de Stanford, California, USA. 1-12-1999 al 1-12-2002.

### **2) OBRAS, PUBLICACIONES, TRABAJOS CIENTÍFICOS, DE DIVULGACIÓN Y EN DOCENCIA.**

Tiene nueve (9) trabajos científicos publicados o aceptados en las siguientes revistas internacionales con referato: *Communications in Statistics: Theory and Methos*; *Communications in Statistics*; *Simulations and Computacion*; *Annals of Applied Statistics*; *Lectures Notes in Computer Sciences*; *Network Computacional in Neural Systems*; *Journal on Applied Signal Processeing*; *Latin American applied Research* y *Journal of Chilean Statistical Society*.

En el rubro **Reportes Técnicos y trabajos enviados para su publicación** presenta cinco (5) trabajos.

A contribuido con la redacción de capítulos en tres (3) libros.

Tiene publicado ocho (8) trabajos en las Actas de Congresos con referato internacional.

#### **Producción en Docencia.**

Presenta la autoría de un libro, en prensa, publicación del INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), 2009.

En la serie B de Trabajos de Matemática de Famaf, tiene publicado dos (2) trabajos.

### **3) PARTICIPACIÓN EN CURSOS, CONFERENCIAS O CONGRESOS COMO EXPOSITOR O CONFERENCISTA.**

Ha sido expositora y/o conferencista en dieciocho (18) Congresos Nacionales e Internacionales.

#### **Docencia en Posgrado Acreditado por Coneau.**

Profesora del curso Taller de Anova y regresión. Maestría en Estadística Aplicada-UNC, 2009.

Profesora Regular del curso Tópicos de Regresión y Análisis Multivariado. Doctorado en Matemática de famaf, 2010.

#### **Docencia en Posgrado No Acreditado.**

Profesora Regular del curso Tópicos de Regresión y Análisis Multivariado. Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes. Famaf, 2009 y 2011.

Profesora del Curso Obligatorio: Introducción a la Neurociencia Computacional y Teórica. Módulo: Análisis de componentes principales. Clustering y minería de datos. Aplicaciones a Neurofisiología. Doctorado en Neurociencias. Famaf, 2010.

### **4) PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

Ha dirigido:

Un (1) Trabajo Final de Computación. Famaf, 2009.

Una (1) Tesis de Magister en Matemática. Universidad de Asunción, 2009.

Está dirigiendo tres (3) Tesis Doctorales: Dos en Matemática y una en Odontología, Universidad Nacional de Córdoba. .

### **5) PREMIOS, BECAS Y DISTINCIONES.**

Fue becaria de posdoctorado de CONICET 2003-2005.

Becaria de doctorado de Secyt-UNC 1998.

*Becaria de formación de CONICOR (nivel 1 y 2) 1994-1998.*

*Pasantía FOMEC (alumna y docente) 1997-1999.*

*Obtuvo el segundo premio en el Concurso de Monografías de Matemática Dr. Enzo Gentile.*

*Como alumno de doctorado obtuvo la categoría 5 en el Programa Nacional de Incentivos.*

#### **6) CARGOS Y ANTECEDENTES DOCENTES.**

##### **En FaMAF:**

*Es Profesora Asociada DSE, interina, Grupo de Probabilidades Estadísticas, Famaf. Desde 1 de Agosto de 2010 a la fecha.*

*Profesora Adjunta DS, interina, en Famaf, junio de 2009 a julio de 2010.*

*Profesora Adjunta DSE, interina, en Famaf, junio de 2009 a julio de 2010.*

*Jefe de Trabajos Prácticos DS, interina, octubre de 2007 a mayo de 2009.*

*Ayudante de Primera DS, por concurso. Res. 207/96, desde 1 de febrero de 1997 al 31 de enero de 2008. Y del 1 de diciembre de 1998 al 31 de julio de 1999; y desde el 1 de marzo 2003 al 28 de febrero de 2004.*

*Ayudante Alumno Categorías A y B, por concurso. Desde 1 de abril de 1992 al 30 de abril de 1994.*

##### **En la Facultad de ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.**

*Jefe de Trabajos Prácticos DS, por concurso. 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2009.*

*Ayudante de Segunda interina. Desde el 1 de Agosto de 1994 al 31 de marzo de 1997.*

*Ayudante alumno Categoría A, por concurso. Desde el 1 de Septiembre de 1993 al 31 de Marzo de 1994.*

##### **En la Facultad de Ciencias Económicas.**

*Auxiliar de Segunda DS, por concurso. Desde el 11 de Julio de 1997 al 31 de octubre de 1999.*

##### **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.**

*Jefe de Trabajos Prácticos DE, interina. Desde 1 de Septiembre de 2006 al 1 de marzo de 2007.*

##### **En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.**

*Profesor Adjunta DSE, interina. Desde el 1 de Agosto de 2009 al 31 de marzo de 2010.*

##### **En la Universidad Nacional de General Sarmiento.**

*Profesor Contratado Módulo MAF-C. Instituto de Ciencias. Desde el 6 de Marzo de 2006 al 11 de Julio de 2006. Y desde el 7 de Agosto de 2006 al 2 de Diciembre de 2006.*

##### **En Universidad Tecnológica Nacional (Regional Córdoba).**

*Profesora Titular DS, interina. Departamento Electrónica. Abril de 2009 a marzo de 2010.*

##### **Otros Cursos y Cargos Docentes.**

*Profesor visitante. Departamento de Matemática y ciencias, Universidad de San Andrés. Desde el 1 de Marzo de 2004 al 28 de Febrero de 2006.*

*Consultor Docente. Proyecto FOMEC. Curso para profesores de secundario. Desde el 19 de agosto de 1994 al 28 de Agosto de 1996.*

*Profesor. Proyecto FOMEC. Curso para profesores de secundario. Desde el 1 de mayo al 31 de Julio de 1997.*

#### **7) ANTECEDENTES EN EXTENSIÓN.**

*No presenta antecedentes en extensión.*

#### **8) ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN.**

*Empleos.*

*Investigador Asistente. Carrera del Investigador CONICET. Desde el 16 de diciembre de 1995 a la fecha. Director: Dr. Ricardo Fraiman.*

*Postdoctoral Student. Stanford University. Desde el 1° de Diciembre de 1999 al 1 de diciembre de 2002. Advisor: Prof. David Donoho.*

*Visiting Scholar. University of California at Berkeley. Desde el 1 de Agosto de 1999 al 1 de diciembre de 2002, Sponsor: Prof. John Rice.*

*Áreas de investigación.*

- 3) *Modelización estática de imágenes, segmentación. Clasificación y metrología.*
- 4) *Inferencia estadística en espacios de árboles aleatorios: teoría e implementación de algoritmos.*
- 5) *Nuevos desarrollos en Análisis Armónico Computable y sus aplicaciones a datos de Internet, Imágenes Naturales y Lingüística Computacional.*

*Actuación en investigación.*

*Research Paper Reviewer.*

*IEEE Transactions of Image Processing: 27/03/2006; 17/06/2007; 25/05/2009; 2/10/2010.*

*IEEE Transactions of Signal Processing: 22/06/2006; 29/10/2006.*

*Geoscience and Remote Sensing Letters: 16/02/2010; 11/04/2011.*

**Director de Subsidio I y D.**

*Foncyt PICT-2008-00258, asignado dentro del PHR38. Institución beneficiaria: CII. Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba. 1/03/2011 al 28/02/2014. Monto asignado \$291.787.*

*PID-Categoría B. Secyt-UNC 2010-2011. Monto asignado: \$8.000.*

*PID-Categoría B. Secyt-UNC 2009-2010. Monto asignado: \$5.500.*

*Foncyt PICT 2005. Investigador Joven, 2008-2009. Monto asignado: \$23.750.*

**Integrante Subsidio I y D.**

*PID Categoría A. Secyt-UNC 2008-2009. Director: Dr. Oscar Bustos.*

*Programa Raíces. 2006-2007. Coordinador Pablo Groisman.*

*Programa Pronex Temático FAPESP 03/09930-9. Octubre 2004 a Septiembre 2007. Coordinador: Dr. Antonio Galves.*

*PID Categoría A. Secyt-UNC 2006-2007. Director: Dr. Oscar Bustos.*

*PID Categoría A. Secyt-UNC 2004. Director: Dr. Oscar Bustos.*

*PID Categoría A. Secyt-UNC 2003. Director: Dr. Oscar Bustos.*

*PID Categoría A. Secyt-UNC 2001-2002. Director: Dr. Oscar Bustos.*

**9) GESTIÓN.**

*Representante de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC. Resolución HCD 186/08 del 08-09-2008. Prorrogada por Resolución HCD 167/10 del 27-06-2010.*

**10) PLAN DE TRABAJO.**

*El plan de trabajo: Modelos Markovianos para segmentación y clasificación en imágenes obtenidas mediante percepción remota, es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.*

**11) ENTREVISTA PERSONAL.**

*La candidata en la entrevista personal, se explayó con gran solvencia, sobre los problemas en los que ha estado trabajando y en sus futuras líneas de investigación. Ha demostrado un*

completo dominio de los temas de su incumbencia.

*En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Dra. Ana Georgina Flesia acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Asociado DSE, motivo de este concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesora Asociada DSE.*

*Este Jurado hace constar que estuvo presente la veedora estudiantil Srta. María Eugenia Bernaschini.*

*Este jurado da término a su cometido siendo las 11 hs. del día 4 de julio de 2011.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Es un concurso de profesor regular que se realizó en la Facultad en el Grupo de Probabilidad y Estadística de la Sección Matemática. La única candidata presentada fue la doctora Flesia, está todo el detalle del despacho del tribunal que termina diciendo: "*En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Dra. Ana Georgina Flesia acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Asociado DSE, motivo de este concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesora Asociada DSE. Este Jurado hace constar que estuvo presente la veedora estudiantil Srta. María Eugenia Bernaschini*". El Jurado estuvo integrado por un miembro titular, el doctor Juan Carlos Abril, y dos miembros suplentes, los doctores Cristián Sánchez y José Raúl Martínez.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 51, designándose a la doctora Ana Georgina Flesia en el cargo de Profesor Asociado regular con dedicación semi exclusiva, a partir del 1º de agosto de 2011.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** EXP-UNC: 24077/2011. Dictamen del Tribunal interviniente integrado por los Dres. María J. Druetta, Carlos E. Olmos y Marcos L. Salvai. Dice:

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 28 de junio de 2011 a las 11:00 hs, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asistente DSE de Matemática en el área de Geometría Diferencial (cod. 114/17) por Res. H.C.D. 98/2011, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dres. María J. Druetta, Carlos E. Olmos y Marcos L. Salvai.*

*Para el único candidato presentado, Dra. Gabriela Paola Ovando, el jurado ha evaluado los antecedentes de docencia, investigación y extensión, y la prueba de oposición.*

**Antecedentes presentados**

a) *Títulos universitarios*

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, 1995.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, 2002.

b) *Antecedentes de docencia*

1997-04: *Auxiliar de Primera Ded. Simple, U.N.C.*

2004-05: *Jefe de trabajos prácticos Ded. Semisimple, U.N.C.*

2005-06: *Jefe de trabajos prácticos Ded. Semisimple, U.N.C.*

2006: *Profesora Adjunta Ded. Simple, U.N.R.*

2006- : *Profesora Adjunta Ded. Exclusiva, U.N.R.*

c) *Antecedentes en investigación*

*Acredita trece publicaciones en revistas internacionales con referato, como Manuscripta Math., J. Revista de UMA, Homol. Homot. And Appl., J. of Lie Theory, J. of Geometry Physics, Osaka J. Math., J. of Algebra and its Appl. y cuatro en actas en congresos. Además, tiene dos artículos terminados exhibidos en arXiv y dos publicaciones en la Revista de Educación Matemática.*

*Desde 2007 es Investigadora Asistente del Conicet.*

*Ha sido expositora en numerosos congresos y seminarios nacionales e internacionales.*

*Ha sido codirectora e integrante de numerosos proyectos de investigación, siendo en la actualidad directora de uno.*

*d) Becas y distinciones*

*Fue becaria de Conicet (doctoral y posdoctoral) y de DAAD (Alemania).*

*e) Formación de recursos humanos*

*Dirigió cuatro Tesis de Licenciatura en Matemática en la UNR.*

*Es codirectora de tres becarios del Conicet.*

*f) Gestión, extensión y otros antecedentes*

*- Miembro del Comité Científico del seminario Higer Symmetries in Physics, Univ. Complutense de Madrid, 2008.*

*- Miembro del Comité Organizador del II Encuentro de Geometría Diferencial, La Falda, Junio 2005.*

*- Representante en el HCD FaMAF, por claustro egresados 1996-1998 y por estudiantes 1993-1994.*

*- Organizadora del Seminario de álgebra geometría y aplicaciones, ECEN-FCEIA, Rosario, 2007 y 2008.*

*- Jurado y colaboradora de la Olimpiada Ñandú, La Cumbre 1999.*

*- Revisora del Zentralblatt für Mathematik y Mathematical Reviews.*

*- Jurado de una tesis de Maestría en Matemática Aplicada en la Univ. Nacional de Rosario, 2008.*

*- Jurado de varias selecciones internas de cargos docentes, Univ. Nacional de Rosario.*

*- Referee de varias revistas internacionales.*

#### **Prueba de oposición**

*La materia elegida fue Análisis Matemático II y resolvió con claridad un ejercicio ilustrativo sobre el tema seleccionado (Teorema fundamental del cálculo). Además comentó sobre su plan de trabajo de investigación.*

*El plan propuesto es, a juicio de este Jurado, adecuado para ser desarrollado en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad.*

*En vista de lo anteriormente expuesto este Jurado considera que la Dra. Gabriela P. Ovando acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Asistente DSE.*

*El Jurado da término a su cometido a las 14:00 hs. del día de la fecha.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Concurso cuyo tribunal estuvo integrado por la doctora Druetta y los doctores Olmos y Salvai, para un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en Matemática en el área de Geometría Diferencial –código 114/17- y la única presentada fue la doctora Gabriela Paola Ovando.

El jurado analizó los antecedentes de docencia, investigación y extensión, y la prueba de oposición, y termina recomendando lo siguiente: *“En vista de lo anteriormente expuesto este*

*Jurado considera que la Dra. Gabriela P. Ovando acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Asistente DSE”.*

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 52, designándose como Profesor Asistente regular con dedicación semi exclusiva a la doctora Gabriela Ovando, a partir del 1º de agosto de 2011.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 14227/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente integrada por los Dres. Eldo E. Ávila, Esteban Anoardo y Oscar A. Reula. Dice:

#### **ACTA**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 28 de junio de 2011 a las 10hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD por Res. HCD 105/11, para intervenir en la selección interna para dos ascensos de Profesor Adjunto (DE) a Profesor Asociado (DE) de Física en el área de Relatividad General. La Comisión se reúne con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Eldo Ávila, Dr. Esteban Anoardo y Dr. Oscar Reula. Los dos candidatos que se han presentado a la convocatoria son:*

*1. Dr. Sergio Dain, DNI 20.874.690*

*2. Dr. Gustavo Dotti, DNI 18.114.635*

*Habiendo analizado los antecedentes y los planes de trabajo de ambos postulantes esta Comisión acuerda que los mismos satisfacen los criterios establecidos en el artículo segundo de la Ordenanza HCD 2/96 y por lo tanto están en condiciones de ser ascendidos.*

*Por tal motivo en forma unánime esta Comisión recomienda que se efectúen dichos ascensos.*

*El orden de mérito acordado es el siguiente:*

*1. Dr. Sergio Dain, DNI 20.874.690*

*2. Dr. Gustavo Dotti, DNI 18.114.635*

*Para llegar a este resultado se tuvieron en cuenta sus desempeños en investigación, docencia, gestión, formación de recursos humanos y extensión.*

*La Comisión da por terminado su cometido a las 12hs. del día 28 de junio de 2011.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Selección interna para dos ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva en Física, en el Área de Relatividad General, cuya Comisión Evaluadora estuvo integrada por los doctores Ávila, Anoardo y Reula.

Los postulantes son Sergio Dain y Gustavo Dotti, y luego de analizar los antecedentes y planes de trabajo la comisión recomienda que se hagan los ascensos.

**Sr. Consej. Ávila.**- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Con la abstención del consejero Ávila, queda aprobado el punto 53, en consecuencia, se asciende a los doctores Sergio Dain y Gustavo Dotti al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en forma interina, a partir del 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 14227/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente integrada por los Dres. Carlos A. Condat y Ricardo C. Zamar (titulares) y Sergio A. Dain (suplente). Dice:

### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de junio del año 2011, a las catorce horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 105/11 de FAMAF para intervenir en la selección interna para dos cargos de Profesores Asistentes, Dedicación Simple, en el Grupo de Relatividad General y Gravitación, con la presencia de sus miembros titulares Dres. Carlos A. CONDAT y Ricardo C. ZAMAR, y del miembro suplente Dr. Sergio DAIN, quien actúa en lugar del Dr. Carlos Kozameh (ausente).*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Emanuel GALLO.*

*La Comisión analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el postulante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asistente en esta Facultad. En particular, tiene experiencia y antecedentes apropiados en el área de Relatividad General y su Plan de Trabajo satisface los requerimientos detallados en el Anexo II de la Resolución HCD 105/11. Una evaluación pormenorizada de los antecedentes del Dr. Gallo revela lo siguiente:*

### **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

#### **Títulos Universitarios:**

*Posee el título máximo de Doctor en Física, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso, otorgado por la FaMAF en marzo de 2006. Realizó, además, un postdoctorado en Física en FaMAF, desde abril de 2006 a abril de 2008.*

#### **Antecedentes Docentes:**

*El Dr. Gallo fue Ayudante de Docencia "B", DS, en el Departamento de Matemática y luego en el Departamento de Física de la Universidad Nacional del Sur. En los años 2001 y 2004 fue docente de prácticos en las asignaturas Mecánica Cuántica II y Análisis Matemático III, respectivamente, de FaMAF. Desde 2002 es Profesor, DS, en el Área de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico de Córdoba, habiendo dictado diversos cursos de matemática y física.*

*En mayo de 2006 dictó el curso "Una Introducción a la Teoría General de la Relatividad" en la Universidad Nacional del Sur.*

#### **Antecedentes científicos:**

*El Dr. Gallo es Investigador Asistente del CONICET desde abril de 2008.*

*Posee nueve publicaciones en revistas internacionales prestigiosas, tales como Classical and Quantum Gravity, Physical Review D y Journal of Mathematical Physics. En dos de ellas es el único autor y en otras seis es el primer autor, lo que indica su papel protagónico.*

*Tiene 12 presentaciones en congresos nacionales e internacionales.*

*Es árbitro para tres revistas de su especialidad.*

#### **Participación en proyectos de investigación:**



*Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo de Relatividad General y Gravitación desde el año 2000 a la fecha, con subsidios del CONICET, ANPCyT, Agencia Córdoba Ciencia y SECyT-UNC.*

**Actividades de Gestión:**

*Fue miembro del La Comisión de Grado y luego Consejero Departamental Titular por el Claustro de Alumnos del Departamento de Física de la Universidad Nacional del Sur.*

.....  
*En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión concluye que el Dr. Emanuel GALLO cumple con todos los requisitos para ser incorporado como Profesor Asistente de la FaMAF, en el área de Relatividad General y Gravitación.*

*Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de junio del año 2011, esta Comisión da por concluido su cometido.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Selección interna para dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple en el Grupo de Relatividad General y Gravitación, la Comisión Evaluadora estuvo integrada por los doctores Condat, Zamar y Dain, y el único candidato presentado fue el doctor Emanuel Gallo.

La comisión analizó la totalidad de los antecedentes y concluye que reúne las condiciones requeridas para el cargo de Profesor Asistente interino de la Facultad, en el área de Relatividad General y Gravitación.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 54, en consecuencia, se designa al doctor Emanuel Gallo como Profesor Asistente dedicación simple, a partir del 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

Quiero aclarar que las designaciones se hacen hasta el 31 de marzo para que haya un ordenamiento y en marzo, como es costumbre, se renueven todas las designaciones interinas.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55** EXP-UNC: 14233/2011. Los Dres. Silvina C. Pérez, Ricardo C. Zamar y Luis M.R. Fabietti, integrantes de la Comisión Evaluadora, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su Intermedio al HCD a fin de presentar el dictamen sobre la selección Interna dispuesta por Resolución HCD 106/11 para cubrir cargo de Profesor Adjunto (DS), área Resonancia Magnética Nuclear

Sin otro particular saludamos a UD. atte.

Seguidamente lo que mencionan.

**D I C T A M E N**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 del mes de Junio de 2011 a las Quince Horas, con la presencia de sus miembros titulares: Dres. Ricardo ZAMAR, Luis FABIETTI y Silvina PÉREZ, se constituye el Tribunal designado para intervenir en la selección interna dispuesta por Resolución HCD 106/11, para cubrir cargo de Profesor Adjunto (DS), área Resonancia Magnética Nuclear*

*A continuación se evalúan los antecedentes del único candidato presentado, Dr. Germán D. Farrher, considerando su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.*

*Basándose en los méritos acumulados por el candidato, según se detalla a continuación, el Jurado recomienda por unanimidad la designación del Dr. Germán D. Farrher en el cargo objeto de esta selección interna.*

#### **Títulos Universitarios**

*Licenciado en Física, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.*

*Doctor en Física, Universidad de Ulm, Alemania, 2007*

#### **Cargos Actuales**

*Profesor Ayudante A, (DS) e Investigador Asistente CONICET*

#### **Antecedentes docentes**

*Ha desarrollado actividades docentes en esta Facultad despeñándose en distintas materias de grado como Profesor Ayudante A, desde 2007 a la fecha.*

#### **Formación de Recursos Humanos**

*Ha dirigido un Trabajo Especial y un Seminario en Física (Fa-M.A.F.)*

#### **Antecedentes de Investigación**

*Ha sido becario del Colegio de Graduados de la Universidad de Ulm, 2003-2006*

*Ha tenido un Contrato doctoral, Universidad de Ulm, 2006-2007*

*Ha sido Becario Posdoctoral de Reinserción de CONICET, 2007-2008*

*Ha dirigido proyectos SECYT-UNC y ha participado en proyectos de investigación subsidiados por CONICET.*

*Posee 11 trabajos publicados en revistas internacionales con referato, todos en el área de Resonancia Magnética.*

*Ha presentado 13 comunicaciones científicas en reuniones nacionales e internacionales.*

*Ha dictado 3 seminarios de carácter internacional.*

*El Tribunal interpreta, de la actividad de investigación del Dr. Germán Farrher, que el mismo se encuentra en condiciones de llevar a cabo con éxito el Plan de Trabajo propuesto en el llamado a selección interna.*

#### **Antecedentes de Extensión y Transferencia**

*Forma parte de desarrollo que está en estado de pre-patentabilidad y además participa en la construcción de un prototipo de un medidor de flujo a través de un convenio UNC con la empresa Imanes Argentinos*

*El Jurado da término a su cometido a las 16:00 Hs. del día 27 del mes de Junio de 2011.-*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Los doctores Silvina Pérez, Ricardo Zamar y Luis Fabietti emitieron dictamen sobre la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto. El único candidato presentado fue el doctor Germán Farrher y el jurado, basado en los méritos acumulados por el candidato, recomienda por unanimidad su designación en el cargo de Profesor Adjunto simple interino, y el Decanato propone que se apruebe.

**Sr. Consej. Jares.**- Queremos hacer un breve comentario. Acaban de pasar, si no cuento mal, seis cargos con concurso o selecciones internas de los cuales solamente uno -a nuestro entender- cuenta con antecedentes en extensión. Queremos mencionar esto a propósito de comentarios y discusiones que hemos tenido en comisiones con muchos docentes en el sentido de afirmar que ésta es una Facultad donde todos los docentes realizan extensión. Acá hay un ejemplo bastante claro, una muestra de seis cargos que se concursaron en la Facultad donde solamente uno realiza extensión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En el primer caso, quiero aclarar que Georgina Flesia tiene un am-

plio perfil de extensionista, trabaja con biólogos, con ingenieros.

**Sra. Consej. Ojeda.-** Justamente, acá dice que no tiene antecedentes en extensión.

**Sr. Consej. Jares.-** Exacto, de acuerdo a lo que consta en el dictamen no tiene antecedentes.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Es un cargo de baja dedicación y en el llamado no está excluido presentarse, simplemente se da porque los candidatos que se presentan son esos.

**Sr. Consej. Jares.-** Es una aclaración sobre el perfil general que nosotros vemos en la Facultad, es solamente para dejar constancia de nuestra posición al respecto.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** ¿Cuál es esa posición?

**Sr. Consej. Jares.-** Que a nuestro entender la extensión en la Facultad es bastante pobre respecto de lo que nosotros entendemos que debería ser.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No quiero que haya ninguna duda sobre la calidad de las designaciones que estamos haciendo, me parece bien que fomentemos la extensión, pero no es objetando o comentando la valoración de los tribunales. Hace poco estuvimos hablando de una maestría en radares, eso es extensión. Entiendo tu comentario, pero quería saber cuál era la objeción.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 55, siendo la designación desde el 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56** Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Enrique A. Coleoni, David C. Merlo y Guillermo V. Goldes. Dice:

#### ACTA

*En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15 horas del día 27 de junio de 2011, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Res. Decanal N° 230/2011, a fin de confeccionar el orden de mérito solicitado para el otorgamiento de dos Ayudantías de Extensión de la FaMAF (según Ord. HCD 7/2010) para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas municipales. Se encuentran presentes los Dres. Enrique Coleoni, David Merlo y Guillermo Goldes.*

*Se procede al análisis de los antecedentes de los seis (6) postulantes a las ayudantías, de acuerdo con las presentaciones realizadas, a saber:*

*QUINZIO, Beatriz Irene*

*KANAGUSUKU, María José*

*MOYANO, Martín Manuel*

*RODRIGUEZ, Facundo*

*SAAD OLIVERA, Ximena*

*SIEYRA, María Valeria*

*De un primer análisis de dichas presentaciones surge que todos los candidatos cumplen con los requisitos reglamentarios exigibles según la Res Decanal N° 230/2011*

*Se procede a evaluar en detalle los antecedentes de los candidatos, y posteriormente se procede a tomarles la entrevista personal prevista.*

*Los criterios utilizados en la evaluación fueron:*

*C) Entrevista Personal*

- *elección de un tema de Astronomía a exponer*
- *adecuación de contenidos y estrategias al trabajo con escolares*
- *organización y dominio del tema.*
- *expectativas laborales y su adecuación a la tarea a realizar.*
- *desempeño general durante la entrevista.*

*D) Experiencia en relación a la atención de escolares, conocimiento de las características de la educación primaria.*

*E) Antecedentes académicos*

- 1) Calificación obtenida en los exámenes finales de aprobación de las asignaturas "Astronomía General I" y "Astronomía General II y Cálculo Numérico".*
- 2) Cantidad de materias aprobadas en la carrera.*
- 3) Ritmo de avance en la misma.*
- 4) Promedio general, incluyendo aplazos.*

*Luego del análisis efectuado, surge el siguiente orden de mérito:*

- 1) RODRIGUEZ, Facundo*
- 2) KANAGUSUKU, María José*
- 3) MOYANO, Martín Manuel*
- 4) SAAD OLIVERA, Ximena*
- 5) SIEYRA, María Valeria*
- 6) QUINZIO, Beatriz Irene*

*Por consiguiente, se recomienda el otorgamiento de las dos Ayudantías de Extensión disponibles a los postulantes: RODRIGUEZ, Facundo, y KANAGUSUKU, María José.*

*Habiendo cumplido con el cometido y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Concurso para confeccionar un orden de mérito solicitado para el otorgamiento de dos Ayudantías de Extensión de FaMAF para actuar como guías divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas municipales.

Se explicita quiénes se presentaron, qué elementos se tuvieron en cuenta y luego del análisis efectuado surgió un orden de mérito, recomendándose otorgar las dos Ayudantías a Facundo Rodríguez y María José Kanagusuku.

**Srta. Consej. Orosz.**- Sé que estos dos cargos existen hace por lo menos dos años, pero lo que no sé es cómo se están remunerando, ¿se está pagando como un Ayudante de Alumno?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, 350 pesos.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Tienen ART?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, porque las Ayudantías de Extensión figuran como una beca no como un cargo de Inciso 1, se paga con Recursos Propios.

**Srta. Consej. Orosz.**- Por lo menos deberían tener obra social, porque ¿qué ocurre si le pasa

algo algún alumno?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tienen seguro, el reglamento de las Ayudantías de Extensión obliga a darles a los chicos un seguro por sus salidas fuera de la Facultad.

**Srta. Consej. Orosz.**- Recuerdo ese debate, pero no creo que sea una beca, para mí evidentemente es un trabajo, así como consideramos que el de Ayudante Alumno es un trabajo creo que esto también. De todas maneras, estoy de acuerdo con hacer las designaciones.

Por otro lado, ¿cómo se actualiza el sueldo de estos chicos?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En cada llamado se dice cuál es el sueldo, no hay un índice; es más, tenemos otras ayudantías por mucho menos monto que estas.

**Srta. Consej. Altamirano.**- Quiero hacer otro comentario, hace tres años, o al menos ésta es la tercera vez que se otorgan estas ayudantías y el orden de mérito sigue igual.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No son tres años porque el año pasado se designaron por seis meses, y después seis meses.

**Srta. Consej. Altamirano.**- ¿La primera vez se hace por evaluación?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Todas se hicieron por evaluación, se hizo un llamado con un concurso y todas se designaron de la misma manera.

**Srta. Consej. Altamirano.**- Pero hace tres años que las mismas dos personas participan de esta beca. Me gustaría que se tuviera más en cuenta que es una beca de extensión y que sería favorable que se fomentara para que otras personas pudieran también participar de esto y no que sean siempre las mismas personas. No pongo en duda el orden de mérito teniendo en cuenta los antecedentes académicos y la entrevista personal porque ellos ya participaron y naturalmente tienen más experiencia en ir a los colegios y con los estudiantes, pero sería favorable que se fomentara la participación de más personas para que se formen también otros.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Cómo haríamos eso sin afectar los derechos de los chicos?

**Srta. Consej. Altamirano.**- Las Ayudantías tienen un tope.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Están proponiendo poner un tope?

**Srta. Consej. Altamirano.**- Como es en el caso de las Ayudantías.

**Srta. Consej. Orosz.**- No estamos resolviendo eso ahora.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No podemos, después de haber hecho el llamado, cambiar las reglas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Debería haberse establecido en el llamado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Podemos encomendarle a la Vicedecana que para el próximo llamado se tenga en cuenta, que se analice la posibilidad de incluir una cláusula parecida a la de las Ayudantías.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Perfectamente se puede hacer.

**Srta. Consej. Orosz.**- En el caso de los Ayudantes es tres años.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 56, siendo la designación a partir del 1º de agosto.

Corresponde el tratamiento de los puntos 57, 58 y 59.

**57** ■ Decanato presenta el listado de candidatos a la Evaluación Docente 2011 y lo actuado por el Comité Evaluador N° 1.

**58** ■ Decanato presenta el listado de candidatos a la Evaluación Docente 2011 y lo actuado por el Comité Evaluador N° 2.

**59** ■ Decanato presenta el listado de candidatos a la Evaluación Docente 2011 y lo actuado por el Comité Evaluador N° 3.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Ustedes saben que, de acuerdo al mecanismo de la carrera estatutaria que regula la estabilidad de los docentes universitarios, un conjunto de docentes de la Casa fueron evaluados. Hubo tres Comités de Evaluación y han emitido sus despachos, los expedientes están a disposición para quienes quieran verlos.

Si están de acuerdo, pasamos a comisión para leerlos.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Por qué pasar a comisión?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Hay nombres de personas y no quiero que queden en Acta evaluaciones que no hemos hecho nosotros y sobre las que no tenemos incumbencia, lo único que tenemos que hacer es elevarlo al Consejo Superior. Por eso solicité pasar a comisión, para leer los resultados de la evaluación.

**Srta. Consej. Orosz.**- Las evaluaciones tienen que decir cosas que corresponde que digan.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Reitero, lo único que podemos hacer nosotros es elevarlo al Superior, por eso solamente voy a leerlas.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿No son públicos esos documentos?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Son públicos pero afectan a personas, y como son públicos ustedes pueden pedir el expediente y se los van a dar, pero es distinto que una persona que lea el Acta porque busca otra tema lo vea. Toda la documentación de la Universidad es pública, lo que estoy diciendo es que afecta a personas.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 10:38.*

*- Siendo la hora 10:40 se retiran los consejeros Jares,  
Lenzi y Paulo Tirao.*

*- Es la hora 10:41.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Respecto de los puntos 57, 58 y 59, el Decanato presenta el listado de los candidatos a evaluación docente y el resultado de los Comités Evaluadores 1, 2 y 3. Habiéndonos dado por enterados de los resultados se elevan al Consejo Superior, tal como lo establece la resolución vigente.

En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Quedan aprobados los puntos 57, 58 y 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

**60** Decanato propone renovar las designaciones interinas, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, de las Dras. Paula S. Estrella y María del Carmen Aguirre hasta el 31 de marzo de 2012, en el marco de repatriación de investigadores PRH-PIDRI.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 60.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61** El Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear cedió unidades para cubrir cinco cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple con alumnos del doctorado en Física.

Uno de esos cargos se cubrió hasta el 31 de julio en curso por posibles necesidades del grupo, ante una consulta al Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable de Grupo, se confirmó la posibilidad de utilizar esa unidad hasta el 29 de febrero de 2012.

Siguiendo el Orden de Méritos corresponde designar al Lic. **Félix Rojo Lapalma** en dicho cargo y como éste reemplazaba a Menchón en la suplencia por licencia concedida hasta el 31 de enero de 2012, correspondería designar en la misma al Lic. **Víctor Galván Josa** por el mismo lapso.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 61, siendo las designaciones a partir del 1º de agosto hasta el 29 de febrero de 2012 en un caso, y hasta el 31 de enero de 2012 en el otro.

Corresponde el tratamiento del punto 62.

**62** El Dr. Fernando E. Menzaque, Subresponsable del grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para hacerle llegar el perfil de los candidatos para ascensos de del cargo de Profesor Asistente DE al cargo de Profesor Adjunto DE.

El candidato deberá:

- Integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades (seminarios, cursos, etc.) y en los proyectos de investigación que se desar-

rollen en el grupo.

- Acreditar antecedentes y capacidad para la enseñanza de cursos de la Licenciatura en Matemática.
- Estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas:
  1. Problemas de frontera libre aplicados a fluidos y métodos computacionales para su resolución,
  2. Métodos de asimilación de datos aplicados a problemas de gran porte tales como modelos meteorológicos o químicos
  3. Métodos numéricos aplicados a problemas en Biología
  4. Optimización y programación no lineal
- Colaborar en las tareas de tipo académico-administrativo o de extensión, que la Facultad estime necesarias.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

- Reingresa el consejero Lenzi.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- El doctor Menzaque, Subresponsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, envía los perfiles para los ascensos de dos Profesores Asistentes dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, según lo que hacíamos referencia en el punto 35.

Por lo tanto, si hay acuerdo, sugiero que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que evalúe los perfiles y los llamados.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 63.

**63.** La Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle llegar la nómina correspondiente a los Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N° 359/10 y que han egresado de sus respectivas carreras en las fechas comprendidas entre el 1 de marzo del corriente año y hasta la fecha:

AREA MATEMÁTICA

- GOMEZ, José Alejandro (Legajo N° 46.571)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, comunica que correspondería designar en su reemplazo a la Srta. **Ma. De los Ángeles Martínez Arraigada.**

AREA ASTRONOMÍA

- ALGORRY, David Gabriel (Legajo N° 46.559)
- SALDAÑO, Hugo Pablo (Legajo N° 46.608)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, comunica que correspondería designar en sus reemplazos a los Sres. **Gabriel A. Oio y Adriana R. Rodríguez Kamenetzky** respectivamente.

AREA FÍSICA

- ARANA, Mercedes (Legajo N° 47.407)
- BOYAJIAN, Walter León (Legajo N° 46.560)
- CABALLERO, Nirvana Belén (Legajo N° 47.090)
- RAMOS, Alba Yanina (Legajo N° 46.247)



El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, comunica que correspondería designar en sus reemplazos a los Sres. **Pablo M. Pérez Piskunow, Nicolás Baudino Quiroga, Hernán N. Moyano Cortez y Federico A. Geser**, respectivamente.

De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord. 2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el próximo 31 de julio del corriente año.

#### **Ordenanza HCD N° 2/00**

**Artículo 8°:** Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

- a) Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La señora María José Montesana, Directora de Enseñanza, nos notifica cuáles son los Ayudantes Alumnos que han egresado en sus respectivas carreras, y el Secretario General propone los nombres de quiénes los reemplazarían.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero agregar que nos han hecho llegar verbalmente, todavía no con nota, que Manuel Gunter renunciará la próxima semana, por lo tanto, podríamos nombrar al que sigue en el orden de mérito.

*- Reingresa el consejero Paulo Tirao.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Esperemos a que llegue la renuncia.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 63.  
Corresponde el tratamiento del punto 64.

**64.** La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, presenta programa de curso para ser considerado como curso de Extensión de FaMAF.

#### **PROGRAMA DE CURSO PARA SER CONSIDERADO COMO CURSO DE EXTENSIÓN DE FAMAFA**

**Profesor responsable de FAMAFA:** Dra Esther Galina

**Profesores que dictarán el curso (si alguno no es de FAMAFA adjuntar CV):**

Dr. Roberto Grosso

**Título del curso:** Computer Graphics

**Objetivo:** In this lecture we algorithms, data structures and programming techniques used for the synthesis of images from abstract 3D scenses or geometric models together with a description of material properties.

**Destinatarios y cupo de alumnos:** Bachelor-Master students

**Contenidos:**

Chapter 1: 2D Graphics

1) Rasterization

2) Clipping

Chapter 2: 3D Transformations – The geometric pipeline

1) Affine transformations and homogenous coordinates

2) The normalizing transformation

Chapter 3: Modeling

1) Polyhedral models for 3D geometric objects

2) Hierarchical modeling: complex scenes

Chapter 4: Color models

Chapter 5: Rendering

1) Local Illumination: real time hardware based rendering

2) Global Illumination: Ray tracing

Chapter 6: Textures

1) Texture generation

2) Aliasing and interpolation

Bibliografía:

1) Fundamentals of Computer Graphics, Peter Shirley, Michael Ashikhmin, Steve Marschner. 3rd revised edition. ISBN-13: 978-1568814698.

2) Computer Graphics with Open GL, Donald D. Hearn, M. Pauline Baker and Warren Carithers. 3rd edition.

**Duración, carga horaria y fechas estipuladas de las clases:**

12 de setiembre hasta 7 de octubre del 2011, 5 horas por semana.

**Requisitos de aprobación:** Asistencia al 80% de las clases.

**Modalidad:** Presencial

**Equipamiento necesario para el dictado:** beamer - Sala con cañón

**Lugar en que se dictará el curso:** Famaf-UNC

Adjunta el CV del Dr. Grosso.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- La doctora Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, presenta un programa de curso para ser considerado como curso de extensión, por lo tanto, si hay acuerdo, proponemos que pase a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pasa a la Comisión de Extensión.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 64 (bis).

**64.** (bis) La Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable del Grupo de Enseñanza, Ciencia y Tecnología, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita se llame a selección interna tres cargos en dicho grupo. Adjunta perfiles y tribunal propuestos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- El Grupo GECyT nos hizo llegar, después que venciera el plazo para entrar temas en el Orden del Día, los perfiles para llamar a los tres cargos de dicho grupo.

Si hay acuerdo, solicito su tratamiento sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Mediante nota dirigida al señor Decano dicen: "*Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta del GECyT en relación al perfil y tribunal solicitado para una selección interna a fin de cubrir tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple asignados al GECyT*". Estos son los tres cargos a que hacíamos referencia en el punto 35 que ya fueron aprobados.

Por lo tanto, si hay acuerdo, solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, como todos los otros perfiles.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 64 (ter).

**64.** (ter) La Srta. Hebe Munini, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad, presenta un proyecto de resolución para que se declare de interés académico la realización de un congreso.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- El consejero Nicolás Jares me hizo llegar un pedido para que se otorgue el aval académico al 16° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes que se realizará en la ciudad de Montevideo del 10 al 15 de agosto, organizado por la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE) junto con la Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay (FEUU). Están explicitadas las actividades que se llevarán a cabo en ese congreso que tienen que ver con la coyuntura latinoamericana y mundial, educación, ciencia y tecnología, movimiento estudiantil, cultura, recreación e identidad latinoamericana.

El objetivo de este aval es que después con esto pueden solicitar a la Universidad apoyo económico para participar de dicho evento.

El proyecto de resolución dice:

VISTO

*La realización del 16° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes en Montevideo, Uruguay, del 10 al 15 de agosto de 2011.*

*La carta presentada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de Informática, Matemática, Astronomía y Física.*

Luego siguen una serie de considerandos y, por último, dice:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** *Declarar de interés académico para esta Facultad el 16° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes a realizarse del 10 al 15 de agosto de 2011 en Montevideo, Uruguay.*

Me parece que es muy importante que nuestros estudiantes puedan participar de un encuentro de esta magnitud en Uruguay.

**Srta. Consej. Orosz.**- Creo que es una muy buena iniciativa, pero si lo vamos a aprobar, o lo aprobamos sin los considerandos o leemos los considerandos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- De acuerdo, lo leo completo:

VISTO

*La realización del 16° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes en Montevideo, Uruguay, del 10 al 15 de agosto de 2011.*

*La carta presentada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de Informática, Matemática, Astronomía y Física.*

**CONSIDERANDO**

*Que en el programa citado en la carta existen temas íntimamente relacionados con las disciplinas que se estudian en esta Casa.*

*Que aquellos temas que no están directamente relacionados con nuestras disciplinas tienen directa relación con la formación integral de los estudiantes como profesionales críticos y comprometidos con la sociedad.*

*Que entre los fines de la Universidad, según sus estatutos, están:*

*“La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados”.*

*“Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”.*

*“Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”.*

*Que en la Facultad no abundan las instancias institucionalizadas en las que los futuros profesionales puedan incorporar dichos valores.*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** *Declarar de interés académico para esta Facultad el 16º Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes a realizarse del 10 al 15 de agosto de 2011 en Montevideo, Uruguay.*

**ARTÍCULO 2º.-** *Comuníquese y archívese.*

**Sr. Consej. Levstein.-** Si no se declara de interés, ¿no pueden pedir la ayuda económica?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Si la Facultad no lo declara de interés la Universidad no les da financiamiento.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Normalmente todos estos pedidos pasan a la Comisión de Asuntos Académicos, entiendo que hay un apuro por la fecha del congreso, pero por lo menos recordarles que todos los pedidos que tienen plazos y que deben pasar por las comisiones hay que hacerlos con tiempo, si no después quedamos con excepciones, ciertos pedidos tienen un tratamiento y otros pedidos otro tratamiento.

**Sra. Secretaria (López).-** Recuerden que la sesión anterior fue el 27 de junio.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Es cierto, tuvimos un mes sin sesiones.

Con la recomendación de que la próxima vez se haga con la debida antelación, y visto el interés que tiene para la Facultad, está en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 64 (ter).

Antes de terminar, quiero destacar que el jueves pasado se doctoró Damián Barsotti, y si bien es el segundo que se doctoró en la carrera de Computación para nosotros tiene un valor muy especial, primero, porque es miembro de este Cuerpo, y segundo, porque es el primer doctor egresado de la Facultad. Todos sabemos, en particular Damián junto con sus colegas, que la Facultad hizo una apuesta importante para el doctorado de ellos y estamos realmente

muy felices.

Queremos felicitar a Damián y a su director, Javier Blanco, y también desde el Decanato dar nuestras felicitaciones a la Sección Computación porque este es un paso más en la consolidación de un emprendimiento bastante nuevo para nosotros y que sin dudas está teniendo un gran éxito.

Quería terminar con esta buena noticia y pido un aplauso para Damián. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:54.

-----